

HISTORIA  
DE LA  
REVOLUCION  
DE SETIEMBRE.

SUS CAUSAS, SUS PERSONAJES, SUS DOCTRINAS,  
SUS EPISODIOS Y SUS RESULTADOS.

OBRA QUE ESCRIBEN CON ESCRUPULOSA VERACIDAD HISTÓRICA  
Y CRITERIO CATÓLICO

D. EDUARDO MARÍA VILARRASA

Y

D. José Ildefonso Gatell,  
PRESBITEROS.

É ILUSTRADA CON LÁMINAS GRABADAS SOBRE HOJ  
DEBIDAS Á REPUTADOS ARTISTAS.

TOMO PRIMERO.



BARCELONA:  
IMPRESA Y LIBRERÍA RELIGIOSA Y CIENTIFICA  
DEL HEREDERO DE D. PABLO RIERA,  
calle de Robador, número 24 y 26.  
1875.

Cuaderno 9.º

Entregas 67 á 74.

L47  
3350

HISTORIA

# REVOLUCION

DE SETIEMBRE

CONFERENCIA DEL PUEBLO EN EL MEXICO  
EN EL AÑO DE 1810  
DE LA REVOLUCION DE SETIEMBRE DE 1810

DE DON JUAN DE LOS RIOS

EN LA CIUDAD DE MEXICO

EN 1810

EN LA TIENDA DE DON JUAN DE LOS RIOS

EN LA CALLE DE SAN JUAN

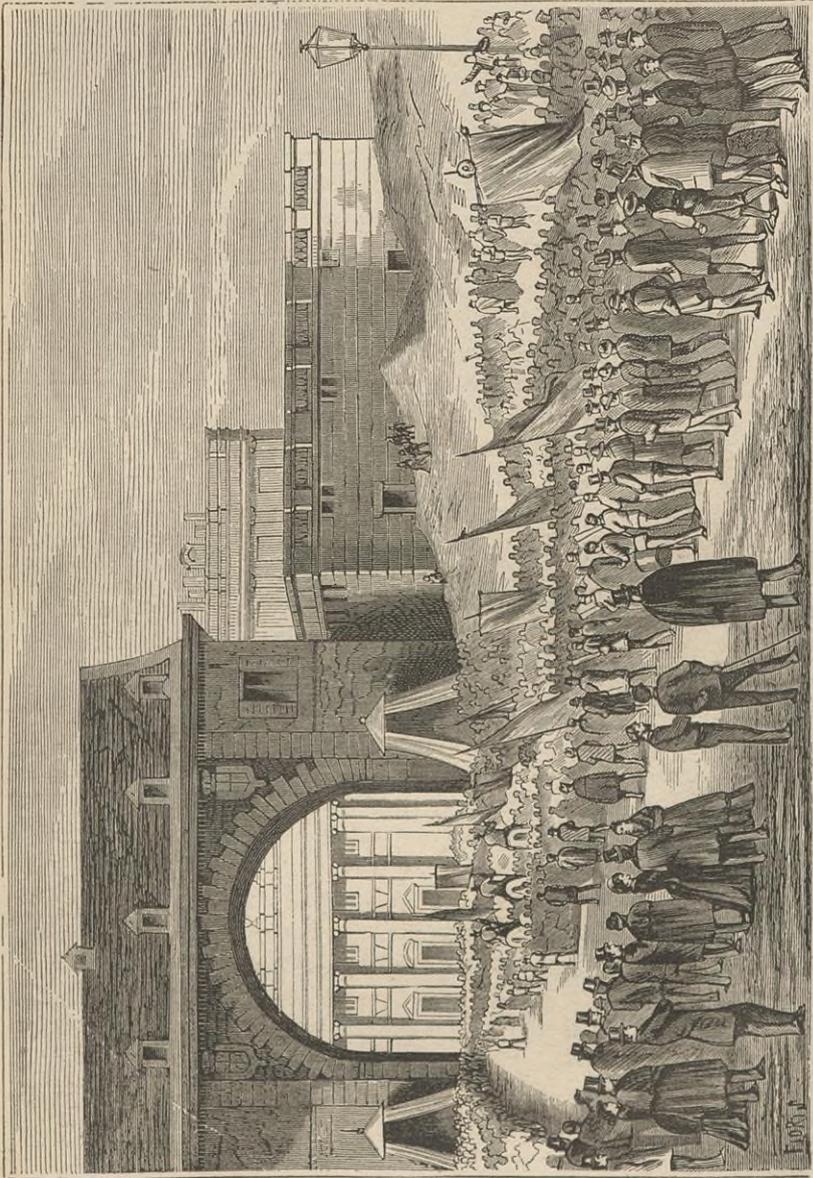
EN LA CIUDAD DE MEXICO



EN LA CIUDAD DE MEXICO

EN LA TIENDA DE DON JUAN DE LOS RIOS

EN LA CALLE DE SAN JUAN



Primera manifestacion republicana en Madrid.

47-3350



cepcion de Cafranga y de Pando.—Inés Velez de Guevara de Guzman.—La condesa de Guevara.—Matilde Arrangoiz de Perez Hernandez.—María de Arrangoiz.—Luisa de Arrieta de Arrangoiz.—Salomé Nuñez y Topete.—María Águeda Montoto de Padilla.—Joaquina Arrieta de Topete.—María del Cármen Topete y Arrieta.—La marquesa de San Saturnino.—La marquesa de Valdegamas.—Josefa Donoso Cortés de Botella.—Elena Donoso Cortés.—Manuela Diaz.—Concepcion Gamio.—La condesa de Mirasol.—Margarita Navarrete.—La condesa de Torre-Marin.—La marquesa de Molins.—Elena Lopez Roberts de Canaleta.—María Lopez Roberts.—Francisca Lopez Roberts.»

Conforme puede verse, en esta esposicion figuraban la esposa, la hija y la sobrina del Sr. Topete, que era entonces ministro de Marina.

El Gobierno no atendió á ninguna de las manifestaciones de la opinion católica del país.

La propaganda protestante, léjos de producir los resultados que prometieran algunos de sus encomiadores, hubiera degenerado en ridícula á no tratarse de un asunto de tanta trascendencia como era destruir la unidad católica.

El Gobierno por su parte manifestaba interés en que vienesen á España representantes de las sectas disidentes, en que se edificaran templos; porque de lo contrario los ministros representaban un papel poco honroso con haber suscitado tan gravísimo conflicto por una innovacion que no producía los resultados que se prometieron. ¿Qué capitales extranjeros venian á España? ¿Qué nuevas industrias se establecian?

No faltó un ministro que dirigiéndose á un agente protestante, para estimularle á que erigieran un templo, le decia:

—¿No ha escrito V. aun á Inglaterra que nosotros les concederémos el terreno que Vds. necesiten, aprovechando el de algunos de los templos que se han arruinado?

—Ya les he escrito, responde el inglés; pero me contestan que esto se parece á destruir los altares del Dios de la patria

para erigirlos á dioses extranjeros, y que les faltan garantías para emplear en un templo protestante sus capitales.

—¿Cómo que les faltan garantías? ¿Pero no están al amparo de la ley?

—Esto mismo les digo yo, y me responden que al amparo de la ley estaban tambien los templos católicos que se han derribado, y me preguntan en tono de desconfianza si efectivamente hay ley en este país.

El ministro no podia contestar sino que la ley que no se observaba para los católicos, se observaria para los protestantes. Mas no se atrevió á decirlo por decoro propio, ya que tambien él se llamaba católico.

—En una palabra, terminó el extranjero; me dicen que para erigir aquí un edificio protestante tendrian que colocarlo á la sombra del pabellon extranjero; que entonces el protestantismo seria siempre considerado aquí como cosa extranjera, y que no quieren esponerse á que mas tarde los que hoy persiguen á los de su propio culto les persiguieran á ellos, y que acabasen por ser en España los judíos del siglo XIX.

¿Desaparecia la indiferencia religiosa con la libertad de cultos? ¿Los que hasta entonces venian siendo incrédulos ó indiferentes pasaron desde aquella hora á ser protestantes? Nada de esto. Afiliáronse al protestantismo algunos clérigos que, no encontrándose bien dentro de la disciplina sacerdotal, se hacian apóstatas; proclamáronse protestantes algunos hombres inmorales que no querian que su prelado ó su párroco pudiese reprenderles por sus escándalos públicos; asistieron al culto protestante algunos que odiaban la religion de sus antepasados y de su patria, y unos cuantos indiferentes ó incrédulos, amigos de innovaciones. Á esto se redujo todo.

¿Á qué altura habíamos subido en la consideracion de la Europa despues de la Revolucion? Vamos á referir un hecho que él basta para comprender con qué pié entrábamos en el concierto europeo.

Se les ocurrió á los revolucionarios la peregrina idea de

mandar al Sumo Pontífice un representante oficial, como si aquí nada hubiese sucedido en el orden religioso, como si la Iglesia de España se encontrase en la misma situación normal en que se encontraba en la última época de Isabel II. Mucha abnegación se necesitó de parte del señor Posada Herrera para aceptar semejante papel. Iba á Roma en nombre de la España revolucionaria, en nombre de un Gobierno que, sin haber aun constituido nada en el orden político, se complacía, en el orden religioso, en sembrar el país de ruinas.

Existía un pacto que garantizaba las relaciones amistosas entre España, como país católico, y el Sumo Pontífice, como cabeza visible de la Iglesia, á que pertenecía el pueblo español: este pacto era el Concordato. En él se veía el sello de la benignidad del Vicario de Jesucristo; pues no obstante los atentados que se habían cometido anteriormente contra personas y cosas eclesiásticas, echaba el Sumo Pontífice un velo sobre lo pasado, pero con tal de que se cumpliera el solemne acuerdo que se realizó libremente entre el Gobierno español y el Papa.

El Concordato estaba roto por la Revolución en todas sus partes. La unidad católica, que constituía su base, y que el Gobierno español se había comprometido formalmente á observar, acababa de sustituirse por la libertad de cultos; no solo se faltaba á lo estipulado respecto al establecimiento de nuevas órdenes religiosas, sino que quedaban abolidas muchas de las que hasta entonces habían existido; el Gobierno se había incautado de bienes de la Iglesia, que se comprometió solemnemente á respetar; no solo se suprimía la dotación de los seminarios, sino que algunos de ellos eran arrebataados á los obispos.

El representante español no podía negar nada de eso; no había recurso alguno para defender ante el Sumo Pontífice una situación que sentaba tales precedentes. — Pero ya no hay remedio, se decía: son *hechos consumados*. Y era verdad; pero también son hechos consumados los de un delincuente, á quien la sociedad entrega á la acción de la justicia.

Para presentarse ante el Papa con un Concordato del que habian sido rasgadas todas las páginas, necesitábase bastante valor.

En Roma se recibió benignamente al enviado español; no se le faltó á ninguna consideracion. Pero el Papa, por mas que carezca de elementos de fuerza, sabe hacer respetar su dignidad. No en vano se le constituye en protector de los altos intereses de la religion católica; no en vano los católicos cuentan con su entereza y con su energia.

El Papa se negó á reconocer en el Sr. Posada Herrera á un representante oficial, reconociendo únicamente en él un carácter oficioso. Estaba dispuesto, como está siempre, á perdonar los grandes yerros cometidos; pero antes era menester que á la gravedad de la falta correspondiese una reparacion; el Gobierno español estaba muy léjos de querer entrar en la senda de las reparaciones. ¿Debia, podia el Sumo Pontífice dejar completamente abandonada la defensa de los intereses católicos? No pudo, ni debió hacerlo sin faltar á sus deberes y á lo que exigia su dignidad de soberano y de pontífice. El Papa debió protestar, y esto es lo que hizo.

El Nuncio permaneció en Madrid, aunque solo con carácter oficioso.

Al saberse que Su Santidad se habia negado á recibir á Posada Herrera, promoviése una ruidosa manifestacion, que se dirigió á la presidencia del Consejo donde se hallaban, además de Serrano, presidente del Poder ejecutivo, los ministros de la Guerra, de Gracia y Justicia y de Marina. La comision pretendió que el pueblo español con la conducta del Papa habia recibido un desaire intolerable, que el honor nacional habia sido humillado en la persona del representante de España; que era menester que se tomase una venganza, y que esta habia de consistir en quitar del presupuesto la asignacion del clero; que se hacia necesario separar la Iglesia del Estado y garantizar á los cultos disidentes una libertad absoluta.

El Gobierno contestó que si Posada Herrera no habia sido

recibido por el Papa, fue, sin embargo, acogido por el cardenal Antonelli con singulares muestras de cortesía; que la buena armonía entre España y Roma iba á restablecerse muy en breve; que la dignidad del representante español no quedaba rebajada en lo mas mínimo, y que en todo caso, el Gobierno, fiel guardador de la honra nacional, no lo consentiria.

—Pero el pueblo quiere inmediatamente la libertad de cultos, dijo la comision.

Á lo que respondió uno de los ministros, que un miembro del Gabinete, á los israelitas de Lóndres, que pedian permiso para fundar una sinagoga, les habia dicho:—«Vengan Vds. cuando gusten, y hagan lo que mejor les parezca. ¿Por qué, pues, no han venido á fundarla?»

Acerca la separacion de la Iglesia y el Estado se encargó la réspuesta al Sr. Topete, el cual dijo que la solucion del problema era peligrosísimo, pues la independenciam de la Iglesia equivalia nada menos que *á crear un Estado dentro de otro Estado*. La Iglesia libre, añadia el ministro, seria en España un gran peligro para la libertad; crear una Iglesia libre equivale á establecer una fuerza contraria al principio liberal, pues la Iglesia se valdria de su completa independenciam para explotar el fanatismo y la supersticion, y disponer de inmensos caudales, que los emplearia en matar la libertad, pues el clero encontraria, para hacer la guerra á los liberales, recursos que escederian en mucho á la asignacion que le proporcionaba el Estado. Y luego terminó sosteniendo que la Iglesia libre en el Estado libre equivalia nada menos que á poner á los piés de la teocracia y de la reaccion todos los triunfos de la España revolucionaria.

El Sr. Topete se manifestó en aquella ocasion un excelente doctrinario.

El ministro de Gracia y Justicia tranquilizó á los comisionados, observando que la asignacion del clero no era gravosa al país por la muy sencilla razon *de que no se pagaba*.

Á escitacion de los clubs, numerosas turbas de Madrid,

dando mueras al Papa, se dirigieron al palacio de la Nunciatura, arrancaron el escudo pontificio de la iglesia de Italianos, y arrastrándolo por el lodo lo quemaron frente al ministerio de Gracia y Justicia en medio de una infernal gritería.

Téngase en cuenta que hasta entonces, no estando constituida la nación, ninguna Potencia había reconocido aun el carácter oficial del representante español. Roma hizo lo mismo que las demás Potencias, pero con mayor razón que ninguna de ellas. Mas Roma era débil en poder material, no podía mandar á España un ejército que vengase la afrenta recibida. Esto para un pueblo caballeresco como ha venido siendo el español, constituía una razón de mas para que se respetase el escudo pontificio. Acababa de verificarse en Madrid un hecho de que no hay ejemplo en las naciones civilizadas.

Se dijo que con la Revolución de Setiembre, la España había dado un paso de gigante en el camino de la civilización. Después de estos hechos, fuerza es convenir en que el paso de gigante era hácia atrás. Empujados por la fuerza revolucionaria retrocedíamos en el camino de la civilización á todo correr; y á durar aquel empuje por espacio de dos ó tres generaciones, solo Dios sabe á dónde hubiéramos llegado.

## CAPITULO XIX.

Incautación de las alhajas de los templos.—Conmoción religiosa.—Asesinato del gobernador de Búrgos.

Formaba parte del Gobierno provisional un ministro que se ha hecho acreedor á algunos párrafos de esta verídica historia. El señor Ruiz Zorrilla, á quien el general Serrano confirió la cartera de Fomento, es una especialidad, consi-

derado bajo el aspecto de su fortuna política. Quizá de todos los que han alcanzado sentarse en la cumbre del poder, durante los seis años de pueriles ensayos, es el que mas evidentemente ha exhibido la carencia de dotes intelectuales y gubernamentales. Será siempre un misterio para cuantos pretenden buscar en el mérito personal, el apoyo de la exaltacion oficial de los revolucionarios, la base del encumbriamiento de Ruiz Zorrilla. Se comprende el prestigio de Rivero y Martos, de Sagasta y Lorenzana, de Prim y Serrano, pues unos y otros venian distinguiéndose por el talento, por la inteligencia, por la astucia, ó por la auréola inherente á brillantes hechos de armas. Lo que no se comprende es el prestigio de Ruiz Zorrilla, cuya desdichada literatura se halla al bajo nivel de sus rastreras y vulgares ideas. Hubo un tiempo que á los progresistas se les llamaba los hombres del partido *exaltado*; pues bien, en aquellos tiempos, Ruiz Zorrilla hubiera podido justificar perfectamente el título que se daba á aquel partido, poniéndose á su cabeza, pues en realidad una sola cualidad le distingue, la exaltacion febril para lo que es el objeto de sus aspiraciones. Ruiz Zorrilla personifica la fiebre de partido; y es tan intenso el calor que abrasa su cerebro y su corazon, que habla y obra siempre con delirio. Algunos se sorprendieron de que los progresistas concedieran tan elevado puesto entre sus eminencias, á quien en literatura, en política y en carácter es inmensamente inferior á Olózaga, á Cortina, á Sagasta; mas no cabe estrañeza; el partido progresista aceptó en cierta manera la jefatura de Ruiz Zorrilla en vísperas de firmar su suicidio. El suicidio es un delirio; se necesitaba una cabeza delirante para firmar el auto de defuncion de su propia bandera.

Brioso, intrépido fue siempre el primer ministro de Fomento de la Revolucion, y tan entusiasta y confiado de sí propio, que su conducta en el parlamento y en el gabinete nos autoriza á dar por admitido, que se propuso—quizá por noble ambicion—imitar á los grandes oradores y á los grandes diplomáticos; pero falto de maduro y sólido criterio, de

los primeros solo copió los arranques apasionados á las masas dirigidos, y de los segundos aquellos hechos que sus autores hubieran querido poder evitar. Ruiz Zorrilla aspiraba á ser el genio de la Revolucion; sin embargo, hubo de contentarse con ser una caricatura del genio político.

La figura de aquel revolucionario insigne es de las que ni siquiera alcanzan indignar; el menos sùtil observador descubre en él el predominio de una monomanía sobre su propia malicia; es uno de aquellos tipos que parecen malvados, porque ignorando la falsedad del mal, ignoran la manera de disimularlo; estos tipos, por fortuna raros en los fastos de los gobiernos, y rarísimos en la galería de los hombres políticos de España; son observados con benévola curiosidad por los filósofos de la historia, pues se prestan á grandes consideraciones, no sobre las malas cualidades individuales de los figurantes, sino sobre la índole de las revoluciones que les glorifican.

Espartero, amamantando al partido progresista en su cuna, y Ruiz Zorrilla acompañándole al sepulcro, son eminencias que se corresponden perfectamente; dos figuras, que colocadas en la fachada de la escuela que representaron nos ahorran el trabajo de entrar en ella para estudiar las notabilidades de la representacion.

La Revolucion de Setiembre sintió desde un principio íntimas simpatías para el hombre que era la negacion de toda grandeza, y por esto la historia debé consignar que de todos los revolucionarios fue el mas honrado por la Revolucion, pues confióle esta sucesivamente el ministerio de Fomento, el de Gobernacion, el de Hacienda, la presidencia del Consejo, la presidencia de las Cortes; él fue elegido para recibir al Rey, él fue quien le despidió.

Una de las empresas de Ruiz Zorrilla era anular la accion de la Iglesia sobre la sociedad civil; pues si bien carecia del arrojo de Suñer y Capdevila para escupir al cielo, tenia decision bastante para declarar cínica guerra al clero.

Necesitado de hacer algo ruidoso contra la Iglesia, y no

sabiendo qué hacer, porque Mendizabal le habia precedido en la idea de desamortizacion, y Aguirre en el del ultraregalismo, atinó que todavía quedaban al servicio del culto de Dios algunas alhajas preciosas, y que en manos, ó bajo la salvaguardia del clero quedaban muchos preciosos monumentos artísticos é históricos, ¿cómo privar á la Iglesia del prestigio que á los ojos del pueblo le daba la posesion del resto de los recuerdos de su antigua grandeza y poderío? Ocurrióle decretar la incaucion de aquellos tesoros, y como si desconfiara del valor de las razones en que debia apoyar su decreto ministerial, recordando sin duda el procedimiento de Floridablanca cuando la expulsion de los jesuitas, expidió los correspondientes pliegos á los gobernadores, que debian abrirse en un mismo dia, á una misma hora, para que siendo rápida y simultánea la accion, llegaran tarde las protestas y fuesen nulas las resistencias.

Que en tiempo del absolutismo, cuando la publicidad no era un principio político de gobierno, un ministro impío tramara por secretos medios una sorpresa lamentable contra una orden benemérita, se explica perfectamente; pero Ruiz Zorrilla, preparando en la oscuridad, rehuyendo la luz de la discusion, la sorpresa de una incaucion vergonzosa es un fenómeno mónstruo en la historia constitucional. En ninguna frente como en la de aquel desdichado ministro pudo estamparse con mas oportunidad esta máxima del Espíritu Santo: «El que obra mal, aborrece la luz.»

Fue el caso, que conociéndose la existencia de la circular misteriosa, empezó á propalarse el rumor de que se trataba de dar un golpe de Estado que pusiera fin al angustioso estado de los ánimos; porque el hecho indudable es, que á los tres meses de Gobierno provisional no era tempestad, era ya borrasca la que en el espíritu público reinaba.

El dia señalado para la apertura de la circular era el 24 de enero de 1869. Llegado el dia prefijado descorrióse la cortina tendida ante el oráculo, y ¡oh Dios! ¿cuál fue la sorpresa de algunos gobernadores al ver que todo se reducía á

pasar á los principales templos para incautarse de todo lo precioso y artístico que en ellos se contuviera?

Curioso es sobremanera el preámbulo del decreto de incautación; documento notable que debe pasar á la historia, porque se ve en él la expresión dictada por una mano invisible, divina, protectora de la Iglesia, ya que al través de algunas declamaciones, cuya repetición ha vuelto inofensivas, contiene párrafos que por sí solos constituyen una brillante apología de la Iglesia.

¿Qué mas puede desear el clero, que recordar hoy lo que su detractor, Ruiz Zorrilla, escribió en su defensa creyendo escribirlo en su deshonra? pues no, no se ha consignado jamás nada que así glorifique el amor de la Iglesia á las artes y á las ciencias como el siguiente párrafo del preámbulo del malhadado decreto: «En antiguos y derruidos monasterios, alejados de todo centro de actividad y aun de toda población, en ciudades de escaso vecindario, en las iglesias y catedrales existen en España riquezas materiales de enseñanza y estudio, obras de la inteligencia de todos los siglos, valores cuantiosos representados por los libros, los códices y los instrumentos científicos; obras de destreza y de consumada experiencia representadas por la infinita variedad de objetos labrados para las necesidades de la vida humana, algunos de los cuales protestan por su uso del sitio en que se conservan estérilmente, del mismo modo que el avaro conserva su riqueza, ocultándola á toda mirada y apartándola á todo útil movimiento.»

La comparación del avaro con el clero, es un expansivo desahogo de quien se sentía apesadumbrado ante el testimonio de la fecunda actividad de la Iglesia, que detestaba; pero el testimonio de la gloria científica, artística é histórica es patente y completa en las líneas que preceden: que los monasterios estén en despoblado, que las ciudades sean poco populosas, son circunstancias ajenas á la responsabilidad del clero; mas que el clero haya amontonado tantos tesoros materiales y morales en sus catedrales y en sus de-

siertos, es una confesion que el clero español recoge, para contestar con ella á los que acusan á la Iglesia de enervar la actividad del espíritu humano, de oscurecer la luz de la inteligencia, y desear fatal antagonismo entre la razon y la fe.

No, no es ya oscurantista la Iglesia, es avara; ¿pero de qué? de aquello cuya avaricia es un título reconocido de ilustracion.

Quejábase el ministro de la desaparicion de algunos libros de mérito histórico y de la venta por insignificante precio de estas ó aquellas preciosidades, y al fin citaba un catálogo publicado en Alemania en que se da minuciosas noticias de *las arrobas de códices y documentos españoles adquiridos en el extranjero*.

Pues bien, esta acusacion dirigida al clero no le hiere de manera alguna. Sabido es que los archivos y las bibliotecas de los conventos fueron arrojados á las plazas públicas, y los libros notables, recogidos durante larga série de siglos, fueron en algunos puntos bárbaramente deshojados y rasgados, porque se habia hecho creer al pueblo que todo lo que en los conventos se guardaba era inútil, supersticioso, despreciable. No arrobos, quintales, muchos quintales de papeles interesantes fueron arrojados á las llamas, por los instrumentos de la Revolucion. Pues qué, ¿no fueron incendiados muchos archivos y muchas bibliotecas por los revolucionarios de la escuela de Ruiz Zorrilla? No, no tenia derecho alguno de hablar con afectada dolencia sobre la pérdida de tales ó cuales antigüedades un individuo de aquel ministerio, que en su período inaugural vió derribar templos memorables, que al santo objeto á que estaban consagrados reunian el mérito de la antigüedad y la gloria de los recuerdos. El clero los levantó, la Revolucion los destruyó; ¿á qué, pues, acusar la Iglesia de poco celo para la conservacion de objetos creados por su genio infatigable?

¿Y qué hizo el infeliz ministro, una vez sellados los archivos catedrales, catalogadas las alhajas, inventariadas las preciosidades sagradas y artísticas de nuestros templos?

Imposible parece; nada hizo, nada dispuso; las puertas de los respetables depósitos quedaron sellados, y nadie fue dueño ni siquiera de visitar aquellos gloriosos monumentos de la historia patria.

El código criminal de las naciones no ha previsto, sin duda, este atentado contra la dignidad humana y la historia, porque debe suponerse, y los códigos lo suponen, que existe en los hombres llegados á cierta altura un resto de buen sentido. Pero hay un tribunal de cuyo juicio no pueden eximirse los reos de ciertas culpas, y este tribunal que es el de la conciencia y del decoro condena inflexible al infeliz ministro que despues de acusar á la Iglesia porque tenia privados de la investigacion pública sus tesoros científicos, los arranca de las manos creadoras y maternales y los encierra como en un calabozo, sin cuidarse mas de ellos, como quien está satisfecho de haber quitado de los ojos del pueblo aquellos títulos brillantes del genio y de la actividad del espíritu católico. Ruiz Zorrilla habia herido ya á la Iglesia ¿qué le importaba despues la ciencia, qué habian de interesarle las artes? El pudor exigia que acabara bien ó mal la empresa; pero la empresa no debia acabarse, mejor dirémos, estaba acabada.

¡Singular hombre fue Ruiz Zorrilla! El que se incautó de las preciosidades artísticas en nombre de la actividad humana, y las dejó sepultadas en tinieblas, sin que nadie las espolvare, quiso un día crear un panteon en Madrid á donde hizo traer las cenizas de los grandes hombres de nuestra historia, y despues de haber arrancado á los pueblos aquellos monumentos de vida y de gloria, dejó amontonados, como cajones de mercancías, los restos de las grandezas patrias, consumándose la mas lamentable profanacion.

Grave fue la responsabilidad de Ruiz Zorrilla en ambos atentados; pero convengamos que de ellos participaron sus compañeros de gabinete. Hombres como Lorenzana y Ayala no debian permitir semejante sacrilegio, pues ellos, menos apasionados de corazon y mas serenos de ca-

beza, tenían el deber imprescindible de separar sus nombres de aquellos cínicos y grotescos episodios.

El día 25 de enero del 69, los gobernadores cumplieron exactamente las instrucciones del ministro de Fomento. En algunos puntos era conocida ya la disposición, pues el sigilo fue revelado por parte de un oficial del ministerio, y la circular vió anticipadamente la luz pública en Madrid, con lo que llegó á su colmo el enojo del incautador. Quizá á haberse publicado con ocho días de anticipación fracasara el proyecto, pues la protesta fue tan general, que pudo traducirse como un grito de indignación sensata.

Á curiosos incidentes dió lugar en varias catedrales la presencia de los respectivos gobernadores. Éralo de esta ciudad el Sr. Moncasi, quien despues de tomar las disposiciones que creyó convenientes respecto á los archivos, que selló, y sellados quedaron hasta la venida de D. Alfonso, quiso ver la famosa custodia con que es paseado su divina Majestad en la festividad del *Corpus*. Acompañábale en aquellas tristes operaciones nuestro amigo el difunto dean don José Parra; y como admirara el gobernador aquella esbelta silla, que sirvió para la entrada triunfal en nuestra ciudad de uno de sus monarcas, y los esbeltos adornos que la piedad acumuló en aquel sagrario augusto donde se coloca la santa hostia, dijole el Dean al Gobernador:—«Alhaja es esta muy querida de los barceloneses, y de ello es prueba una tradición popular aquí muy recordada.

—Pues ¿qué tradición es esta, Sr. Dean;—replicó el Gobernador.

—Cree el pueblo, que esta custodia ha de ser robada por una cuadrilla de segadores, y los que ignoran las ordenanzas militares atribuan á medida preventiva para evitarlo el cierre de las puertas de la ciudad, que cuando las habia, tenia lugar al salir del templo su divina Majestad por *Corpus-Christi*.

—Ya se habrán desvanecido ahora estas preocupaciones, ¿no es verdad?

—No hay duda: bien que, vamos, pues departimos francamente, V. E. comprende que segadores y segadores hay; y algo á siega huele la visita de V. E.

—¡Ah! ¡qué malo es V., Sr. Dean! No; esto no lo siego.

El episodio lamentable entre todos los funestos de aquel día sacrilego fue el que hubo lugar en la santa catedral de Búrgos. Era á la sazón gobernador de aquella provincia don Isidoro Gutierrez de Castro; presentóse á la catedral con escolta de guardia civil, difundiendo rápidamente la voz de que el Gobernador iba á robar las alhajas del santo templo. Hay en Búrgos espíritu religioso y amor acrisolado á las tradiciones piadosas, lo que hizo tomar al pueblo alarmante actitud. Á los gritos de «ladrones en la catedral» acudieron las muchedumbres con irresistible ímpetu. No cesaban los clamores de «muera el gobernador que nos quiere robar las alhajas.» La indignacion popular creció por momentos, hasta que rompiendo las turbas la débil línea de guardias penetraron en el templo. Desde aquel instante, vióse ya inevitable una desgracia. El dean y canónigos que acompañaban al que iba á ser víctima, instábanle á aceptar un refugio en alguna dependencia de la catedral, pero el Sr. Castro rechazó la idea, que aceptó no obstante su secretario el Sr. Solis, y fue salvado. Las turbas, un instante contenidas por la evangélica actitud del clero, rehiciéronse vigorosas y cayeron desaladas sobre el gobernador que derribado al suelo, y abandonado de sus oficiales, fue blanco de innumerables golpes, que acabaron su existencia mortal.

Los revolucionarios atribuyeron á ocultos manejos del clero la perpetracion de aquel crimen, arrestando al arzobispo en su palacio y llevándose entre bayonetas al Sr. Dean y algunos canónigos. La prensa ministerial y la demagógica aceptaron como tema de furibundas declamaciones aquel suceso; mil proyectos de venganza innoble esparciéronse á todo viento, funestos programas de sangrientas jornadas. Aquellas declamaciones impías, aquellos estúpidos insultos á lo que el pueblo español tiene por mas santo y

respetable, fueron las semillas de la guerra civil que hoy arde, el justificativo de la especie de cruzada que no tardó á organizarse. El Gobierno, descreído en todo, no queria ni siquiera creer en la fe religiosa de España ; tan ciego estaba!

La sumaria abierta en averiguacion de los autores de aquel motin dió por resultado inmediato la evidencia de la inculpabilidad del clero, y por lo tanto el desprestigio de la autoridad que, aceptando las vagas acusaciones de las turbas, aplaudia la explosion de las iras anti-religiosas y las inflamaba infundiéndoles la esperanza de grandes y ejemplares castigos.

Á las osadas provocaciones de los clubs contra la clase sacerdotal no opuso el Gobierno correctivo alguno; el clero entero declarado sospechoso por los adalides de la Revolucion estuvo entregado á la hidalguía y honradez del pueblo español, al que con siniestra mano se empujaba á perpetrar la mas sacrilega hecatombe.

«La reaccion teocrática acaba de levantar la cabeza en Castilla la Vieja, decia *La Igualdad*, de la manera feroz y salvaje que siempre lo hizo; asesinando, armando las masas de turbas fanatizadas por sacerdotes, que no tienen una palabra para defender la fe religiosa, que dicen profesar.» Y *El Eco Nacional*, escribia: «Los autores de tan sacrilega profanacion, no cabe duda, son algunos mercaderes que Cristo hubiera arrojado del templo y que hoy ¡oh irrision! se titulan sus ministros.» *La Iberia* era exigente hasta exclamar: «Es preciso que el Gobierno provisional se decida de una vez á no ser débil ni tolerante con los que, descaradamente ó cubiertos con el manto de sus sagradas vestiduras, trastornan la sociedad, conspiran contra lo establecido y combaten abiertamente la libertad conquistada.»

El Gobierno cayó en la debilidad de apoyar estos apasionados clamores, publicando nada menos que un manifiesto á la nacion, firmado por todos los ministros, en el que se leian estos dos párrafos:

«El Gobierno ha visto y observado, en silencio sí, pero no

con descuido, desenvolverse una conspiracion formidable, no por el número y valer de sus autores, sino por el evidente propósito de encender el fanatismo religioso, promoviendo una de esas guerras fratricidas cuyo sombrío cuadro describe con horror la historia, y de las que son episodio sucesos parecidos al de Búrgos. El Gobierno, firme con la seguridad de su justicia y tranquilo con el apoyo que ha de prestarle siempre la inmensa mayoría de la nacion liberal, á despecho de sus detractores, ha seguido sin vacilar la marcha que se propuso, llevando hasta el extremo su respeto á todos los derechos; prueba de ello ofrecen las elecciones, en las que el voto universal abre las puertas del Parlamento á representantes de todos los partidos, incluso á los del que abjura de la libertad y el parlamentarismo.

«Sin embargo de eso, y sin renunciar á la legalidad que tanto acata, hoy considera preciso calmar la justamente escitada indignacion pública, asegurando á la nacion que el crimen de Búrgos recibirá pronto ejemplar castigo, cualesquiera que sean sus autores, sus provocadores y sus cómplices. Ante la ley no hay privilegios, y el Gobierno hará cumplir la ley sin vacilacion ni contemplaciones allí y donde quiera necesario fuere. En el momento actual, cuando el crimen y los criminales se hallan sometidos á juicio, nada mas debe decir ni ofrecer el Gobierno. Energía en la repression demanda el país entero; energía sabrá desplegar á todo trance.»

Claramente consigna este documento la complicidad de alguna clase privilegiada en el crimen de Búrgos; y como los encausados á que se alude eran sacerdotes y dignidades de aquella iglesia, no quedaba lugar á ambigüedades, sobre el objetivo de los rigores gubernamentales.

Y sin embargo, aquellos sacerdotes, aquellas dignidades, sujetadas á los tribunales inexorables, aquellos conspiradores pertenecientes á una clase privilegiada, veinte dias despues pudieron erguir noblemente la cabeza y dirigir en una esposicion al Gobierno provisional estas líneas, gloriosa

vindicacion del atacado, pero immaculado honor de las víctimas expiatorias de un ministro atolondrado: «Hechos blancos de envenenados tiros y traspasado nuestro corazon por los dardos de la maledicencia y de la calumnia, hemos tenido que devorar en silencio nuestra amargâ pena. Con dolor profundo hemos visto que una parte de la prensa española y algunos periódicos extranjeros han formado coro para denigrar sin piedad á todo el clero, y muy particularmente á este cabildo, sin respetar á su dignísimo prelado, cuyas eminentes virtudes son bien notorias, y entre cuyos dotes descuella ese carácter pacífico, esa amabilidad que cual iman atrae á cuantos tienen la honra de acercarse á él. Al mismo tiempo, no sentíamos menos al ver que, por consecuencia de tan funesto acontecimiento, algunos de nuestros queridos hermanos y compañeros del clero catedral estaban reducidos á prision, si bien respetábamos, como era nuestro deber, las razones que dictaran esta providencia.

«Hoy podemos ya decir muy alto que la justicia ha vindicado sus derechos y que la inocencia ha triunfado, como no podia menos de triunfar, ante la severidad de la ley y la integridad de los tribunales. Las causas que con motivo de tan lamentable suceso se les formaran han sido todas sobreesaidas y la declaracion de su inculpabilidad é inocencia es ya una verdad legal.»

El cabildo de Búrgos suplicaba al Gobierno dispusiera la insercion de éste documento en la *Gaceta oficial*, á fin de que, añadian: «nuestro honor ofendido sea justamente reparado y sepa la nacion entera que el cabildo de Búrgos no ha degenerado de sus ilustres antecesores, ni ha empañado el brillo de su larga historia.»

¡Justa pretension que fue indignamente desatendida!

El juicio de la historia cae sobre aquella monstruosa parcialidad, y al recordarla á la distancia de algunos años, llénase el alma de un sentimiento vivo de compasion hácia unos gobernantes que carecian de la prudencia moderadora de las pasiones y de la justicia vindicativa de la inocencia.

El Gobierno había señalado al clero, diciendo:—«Ved, es reo, los tribunales van á condenarle,» los tribunales le absolvieron; y el Gobierno que había señalado con fulguroso dedo la cabeza de la víctima, no tuvo valor para decir:—«El acusado es inócente.»

Algunos de los individuos que formaban parte de aquel ministerio, hoy—de ello estamos seguros—quisieran romper aquella página histórica y borrar si pudieran su firma, que no está bien al pié de tan innoble documento.

Ruiz Zorrilla era en el seno del ministerio una especie de energúmeno, declamador perpétuo contra las manos ocultas que habían provocado el crimen que salpicó de sangre su decreto expoliador.

¡La reacción había asesinado á un amigo suyo! Irritábale esta idea, protestaba, se condolia, lloraba, encarecía la preciosidad de la vida humana, estremecíase ante el sepulcro del que había muerto en el cumplimiento de su deber.

¡Ah! lamentaciones inoportunas; ¿no había asesinado la Revolución á algunos sacerdotes indefensos é inocentes? el puñal revolucionario ¿no había quitado la vida, por ejemplo, en la Selva á un humilde sacerdote de la Congregacion de María? Y ¿quién se escandalizó entonces? No defendemos el crimen de Búrgos, defendemos la igualdad de precio de todas las vidas. Si se trata de asesinatos, no sume la Revolución el número de los que ha perpetrado porque la resta entre esta suma y la suma de los perpetrados por la reacción arrojaría contra la primera un excedente espantoso.

Á pesar de las protestas de los obispos, cabildos y demás corporaciones eclesiásticas que fueron despojadas, la incautación se llevó á efecto, con detrimento de las artes, injuria á la Iglesia, é ingratitud á los servicios históricos del sacerdocio (1).

(1) Hé ahí el catálogo de los puntos designados para la incautación.

*Alicatá la Real.*—Abadía.

*Albarracín.*—Cabildo.

*Almería.*—Cabildo.

*Astorga.*—Cabildo; colegial de Villafranca.

La opinion pública recibió con desagrado el lujo de oposicion á la Iglesia desplegado por Ruiz Zorrilla, quien vió esterilizado su afan para arrancar al clero la auréola que, el no interrumpido fomento de las artes, le tiene conquistada. Ya dijimos que las alhajas, documentos, escritos, antigüedades, quedaron encerradas en sus respectivos archivos, transformados en oscuros calabozos; ¡como si el cínico ministro quisiera cebarse contra aquellas preciosidades, y castigarlas por haber atestiguado elocuentemente el celo, la sabiduría y el infatigable cultivo de las grandezas históricas de la Iglesia!

La prensa religiosa, haciendo coro con la política que no habia celebrado inmundo maridaje con la Revolucion, pu-

- Ávila.* — Cabildo; capillas de San Segundo y de San Pedro en Arenas.  
*Bañajoz.* — Cabildo; colegial de Zafra; capilla de San Juan Bautista de Llerena.  
*Barbastro.* — Cabildo.  
*Barcelona.* — Cabildo; Santa Ana de Tarrasa.  
*Búrgos.* — Cabildo; Huelgas; colegios; colegial de Bribiesca; colegial de las Puertas; colegial de Covarrubias; colegial de Castrojeriz; colegial de Aguilar de Campos; colegial de San Quírez; colegial de Lerma.  
*Cádiz.* — Cabildo.  
*Calahorra.* — Cabildo.  
*Canarias.* — Cabildo.  
*Cartagena.* — Cabildo; colegial de San Patricio de Lorca.  
*Ciudad-Rodrigo.* — Cabildo.  
*Córdoba.* — Cabildo; colegial de San Hipólito; capilla colegial de Abhaja.  
*Soria.* — Cabildo.  
*Cuenca.* — Cabildo; colegial de Belmonte.  
*Gerona.* — Cabildo; colegial de San Feliu; colegial de Villabertran; colegial de Santa María de Sala; colegial de Santa María de Lladó; colegial de Besalú.  
*Granada.* — Cabildo; capilla real; colegio de San Salvador; colegio del Sacromonte; colegial de Motril; colegial de Santa Fe; colegial de Igitjar.  
*Guadix.* — Cabildo; colegial de Baza.  
*Huesca.* — Cabildo; bienes de Santa Engracia; colegial de San Pedro; colegial de Aquezar; colegial de Sariñena.  
*Ibiza.* — Cabildo.  
*Jaén.* — Cabildo; colegial de Baeza; colegial de Blasa; colegial de Castellar.  
*Jaca.* — Cabildo.

blicó notables artículos sobre la acción del sacerdocio en el progreso artístico y científico, y hasta los periódicos extranjeros apologiaron las instituciones religiosas creadoras y conservadoras de aquellos tesoros, que el decreto de incautación arrancaba de los santuarios, que fueron su cuna y eran su refugio.

Si Ruiz Zorrilla hubiera sido tan diestro é inteligente en edificar y fundar como lo fue en trastornar y destruir; si dotado de genio organizador erigiera un museo nacional, donde obtuvieran glorificación los monumentos esparcidos por el país, evitara el ridículo que cayó sobre su proyecto lamentable; pero no consiguiera oscurecer el mérito de la Iglesia por él combatida. Porque la historia siguiera pro-

- Leon.* — Colegial de San Isidro; convento de San Marcos; órden de Santiago; Jesuitas.
- Lérida.* — Cabildo; catedral de Roda; cabildo de esta; colegial de Monzon; colegial de Tamarite; colegial de Abelda; cabildo de Ager; priorato de Santa María de Meyá.
- Lugo.* — Cabildo; biblioteca; vicaría de Monforte de Lemos.
- Madrid.* — Comisaría general de Cruzada; Visita de ella; Obra pía de Jerusalen; Agencia general de Preces; vicaría de Alcalá de Henares; colegial de Talavera y su cabildo; colegial de Pastrana.
- Mallorca.* — Cabildo; archivo de la Inquisición; archivo de la Órden de San Juan de Calbuza.
- Málaga.* — Cabildo; biblioteca episcopal; colegial de Antequera: parroquia mayor de Ronda.
- Menorca.* — Cabildo.
- Mondoñedo.* — Cabildo; colegial de Rivadeo.
- Orense.* — Cabildo; colegial de Junquera de Anlica.
- Orihuela.* — Cabildo; colegial de Alicante.
- Osma.* — Cabildo; colegial de San Pedro de Soria; colegial de Zoa; colegial de Peñaranda.
- Oviedo.* — Cabildo; vicaría de Benavente; colegial de Covadonga; colegial de Arceas de Fuertes.
- Palencia.* — Cabildo; colegiata de Alabanza; colegiata de Ampuda; colegiata de Benevivere; Iglesia de San Salvador de Cantamuda.
- Pamplona.* — Cabildo; colegial de Roncesvalles.
- Plasencia.* — Cabildo.
- Salamanca.* — Cabildo; colegios.
- Santander.* — Cabildo; colegiata de Santillana.
- Santiago.* — Cabildo; colegio del Sancti Spiritu; curato de Santa María de Sor; iglesia del Padron; colegial de la Coruña.

clamando sin ambages el origen de aquellas grandezas, y todas las obras clásicas y preciosas congregadas en la galería Zorrilliana formaran un coro nutrido en alabanza del espíritu católico, de que son hijas.

Preveyó esto, sin duda, el gran incautador, y por esto, una vez sellados los archivos, cruzó sus brazos, como si dijera:— «¡Y creerán que voy á exhibir estas obras, que contradicen mis declamaciones contra la ignorancia del sacerdocio!!! No; la deshonra de la Iglesia es indispensable para cimentar y levantar la honra de España.»

Cuando en las Cortes hubo de sincerar su conducta ante las acusaciones contundentes de algunos diputados católi-

*Santo Domingo de la Calzada.*—Cabildo; colegiata de Logroño y Alveda reunidas; colegial de Vitoria; colegial de Zenarrosa.

*Segorbe.*—Cabildo.

*Segovia.*—Cabildo.

*Señorio de Tárrega no incorporado al obispado.*—Papeles de los Templarios en el archivo episcopal ó en la parroquial de Zamarramala.

*Sevilla.*—Cabildo; capilla de los Reyes; colegial de San Salvador; colegial de Jerez; colegial de Osuna; colegial de Olivares.

*Sigüenza.*—Cabildo; colegial de Berlonga; colegial de Medinaceli.

*Solsona.*—Cabildo; colegial de Cardona.

*Tarazona.*—Cabildo; colegial de Calatayud; colegial del Santo Sepulcro; colegial de Alfaro.

*Tarragona.*—Cabildo.

*Teruel.*—Cabildo; colegial de Mora; colegial de Rubielos.

*Toledo.*—Cabildo; Órdenes militares; archivo en la iglesia del Tránsito. Inquisición, archivo en el gobierno de provincia.

*Tortosa.*—Cabildo.

*Tudela.*—Cabildo.

*Tuy.*—Cabildo; colegial de Vergara; parroquial de Vigo; parroquial de Creiente.

*Uelvas.*—Archivos y bibliotecas de la Órden de Santiago.

*Urgel.*—Cabildo; biblioteca; colegial de Tremp; colegial de Balaguer; colegial de Guisona.

*Valencia.*—Cabildo; colegial de Játiva; colegial de Gandía.

*Valladolid.*—Cabildo; colegial de Medina del Campo.

*Vich.*—Cabildo; biblioteca; colegial de Manresa; colegial de San Juan de las Abadesas; colegial de San Jaime de Calaf; abadía de Ripoll.

*Zamora.*—Cabildo; Vicarías de Alon y de Albito; colegial de Toro; Archivo de la Órden de San Juan.

*Zaragoza.*—Cabildo; Seo y Pilar; colegial de Daroca; colegial de Alcañiz; Archivo de la Órden de San Juan.

cos, Ruiz Zorrilla se enredó de tal manera, que su discurso ó defensa pareció mal á sus mismos adictos; júzguese de los grados de elevacion que midió su contestacion por las dos líneas que van á leerse:—«Aun no hemos hecho nosotros lo que Felipe III, que fundió las alhajas de las iglesias; y ¿sabéis á cambio de qué? Pues fue á cambio del permiso que dió á los clérigos de que pudieran legitimar sus hijos.»

Entre las contundentes réplicas que esta descarada injuria al clero provocó, merece privilegiado lugar la concienzuda de Álvarez Villaamil, quien teniendo á la vista la historia del progresista Lafuente, escribió de esta manera contra el radical Ruiz Zorrilla: «Él se ha permitido asegurar que Felipe III se apropió la plata de las iglesias; y la historia afirma que se le ofreció por un solo y único prelado la sobrante; pero no que la aceptase, y menos que se la apropiase; él ha añadido que Felipe III no solo se incautó de esta plata, sino que la fundió; y la historia cuenta que intentó la incautacion, y que á los cuatro meses menos dos dias *dejó sin ejecucion la medida*; él, por fin, da por sentado que el clero brindó con esta plata al rey Felipe III á cambio de que concediese á sus individuos reconocer sus hijos naturales; y la historia da testimonio de que tal aseveracion es de todo punto inexacta por lo que hace al reinado de Felipe III, y contraria de toda notoriedad á lo sucedido en el de Felipe II. Hubo, sí, en uno de estos reinados un Consejo de Hacienda desatentado, y en otro un favorito necio, que intentaron robar las iglesias y sacar á plaza y hasta ennoblecen por dinero los frutos de la impureza, (si acaso los habia), de sus ministros; pero aquel Consejo y este favorito tropezaron con un pueblo digno y un sacerdocio honrado, todo lo cual bastó para evitar que este doble crimen se consumase (1).»

(1) El mismo Sr. Lafuente, hablando de la traslacion de la corte de Madrid á Valladolid, á que siguió la miseria de ambas poblaciones y la prohibicion de entrar en la última á varias personas, especialmente viudas, sin que tal medida diese resultados, dice á la letra lo que se copia: «¿Qué discurrió el de Lerma (duque de este nombre y primer mi-

Cuando un ministro se ve obligado á falsificar abiertamente los hechos para confeccionar una frase de efecto, labra su descrédito y el de la causa que defiende, y atrae sobre sus obras este terrible concepto, que la injuriosa perorata de Ruiz Zorrilla mereció á un sensato crítico: «El discurso que nos ocupa pasará á la historia como un gran modelo de cándida imprevision y de inocente franqueza.»

## CAPITULO XX.

### El Gobierno provisional ante la Asamblea.

La Revolucion de Setiembre estaba herida del rayo de la esterilidad. Cerca de cinco meses habian transcurrido desde que se dió el grito en las aguas de Cádiz. ¿Qué mejoras se

«nistro del Rey) para remediar la necesidad pública? Suponiendo que «la causa de todo el mal era la falta de numerario, y que la escasez de «metálico era producida por la abundancia de plata labrada que habia, «creyó dar un golpe de habilidad rentística ideando la medida siguien- «te: Circulóse con mucho misterio un despacho del Rey á todas las au- «toridades eclesiásticas y civiles del reino, ordenándoles que no le «abriesen hasta el 26 de abril de 1601. Llegado el día, que con tanta cu- «riosidad se aguardaba, y abierto el pliego se halló ser una real cédula, «en que se mandaba inventariar, en el término de diez días, toda la «plata labrada que hubiese, así en las iglesias, como en otros cuales- «quiera establecimientos y en poder de particulares, cualquiera que «fuese su estado y calidad, expresando en los inventarios el nombre, «peso, forma y demás señas de cada pieza, sin descuidar ninguna por «pequeña que fuese; cuyos inventarios, firmados y jurados, habian de «enviar los corregidores al presidente del Consejo, con prohibicion de «comprar, ni vender, ni labrar mas plata, sino tenerla toda de manifiesto «hasta nueva orden. Alarmó á todos en general tan estraña medida, y «principalmente á los prelados y al clero. En los púlpitos se declamaba «fogosamente contra semejante providencia, en especial sobre no re- «servarse de la pesquisa ni aun los cálices y las custodias, y se vaticí- «naba de ello la ruina de España. El clamoreo que se levantó fue tal, «que se dejó sin ejecucion la medida, despues de haber álfundido con ella la «alarma y el escándalo. El Consejo dió una especie de satisfaccion hu- «milde á las quejas de los prelados de varias diócesis, y á los pocos me- «ses dió un pregon general alzando el embargo de toda la plata.»

habian realizado? ¿Qué problemas políticos ó sociales quedaban resueltos? ¿Cuál era el programa de la Revolucion?

Durante su primer período las revoluciones suelen manifestar una actividad vertiginosa; se acude entonces á un expediente, que es la invocacion del derecho revolucionario, para pasar por encima de todo, á fin de que un país pueda tocar inmediatamente los efectos del cambio, y ante el espectáculo de las trascendentales reformas, se justifique la fe en la nueva idea, y cobre grandes proporciones el entusiasmo popular. Se ponen al frente de la nacion hombres que personifiquen la doctrina revolucionaria, los cuales realizan una dictadura que, si bien no siempre está dentro de la ley, se le perdonan ciertos abusos en cambio de la satisfaccion de ver cumplidas las aspiraciones nacionales.

Nada de esto se vió en España. Las ruinas de que el espíritu anti-católico sembró el camino de la Revolucion, lo único que podian hacer era estorbar su marcha.

Si alguna actividad se manifestó fue en cambiar el personal de la administracion pública, esto es, en poner estorbos á la máquina gubernamental, colocando en puestos importantes á hombres que manifestaron su aptitud únicamente en erigirse en jefes de pandilla, que es aptitud muy distinta de la que es menester para ocupar empleos de primer orden.

Se proclamó la abolicion de las quintas, y ni se disolvía el ejército, como parecia natural, y ni siquiera se pensaba en sustituir el sistema de quintas por otro mas equitativo ó menos antipático. Si se crean voluntarios de la libertad, si se dan las armas á todos los perturbadores de oficio, á todos los amantes de revueltas, léjos de ser esto una garantía de orden, constituye una amenaza constante contra el régimen político ó social que se establezca; léjos de poder disminuirse el contingente del ejército activo, este tendrá que aumentar, porque en adelante las tropas regulares, además del servicio ordinario, habrán de atender á otro creado por la Revolucion, que es el de vigilar á los voluntarios de la libertad para que no se desmanden.

Respecto á Fomento, todo se redujo á desorganizar las escuelas, estableciéndose un sistema que ni era la enseñanza oficial, ni la libertad de enseñanza. El decreto del señor Ruiz Zorrilla dió á conocer que los revolucionarios hasta entonces se ocupaban únicamente en escalar el poder, pero sin pensar poco ni mucho en los sistemas prácticos que deberian aplicarse despues del triunfo. Imposible es que se dé un plan tan poco meditado como el del Sr. Ruiz Zorrilla, pues tiene todos los inconvenientes de la libertad de enseñanza sin ninguno de sus beneficios. Segun este plan, cada catedrático puede tener su programa, su sistema especial; puede explicar en sus asignaturas las teorías que mejor le parezcan, sin que exista medio alguno para establecer la unidad en los estudios. El alumno es libre de asistir ó dejar de asistir á la cátedra, y como la libertad de dejar de asistir es la mas revolucionaria, despréndese de ello que los escolares, por punto general, habian de optar por la segunda. Los profesores carecen de la facultad de preguntar á sus alumnos, y si alguno se extralimita haciéndolo, el alumno goza del derecho de no contestar, esto sin perjuicio de que si contesta, en virtud de la libertad, lo haga solo para rechazar las ideas del catedrático, que este de ninguna manera está facultado para imponerlas á sus discípulos.

Cada ayuntamiento puede establecer un instituto de enseñanza libre; y entonces el municipio percibe las matrículas, los derechos de exámenes y de títulos ó grados. Cuantos mas sean los que se matriculen, los que se examinen, los que reciban títulos ó grados mayores fondos ingresarán en la caja, y claro es que cuando se presente la ocasion no ha de desperdiciarse por el fútil motivo de que el examinando no esté al corriente de la asignatura. Esto, añadido á la libertad de asignaturas, y á que el cursante pueda examinarse de todas las que quiera, hacia que para seguir una carrera literaria no se necesitase mas que el dinero suficiente para matrículas, exámenes y grados. El estudio no debe entrar para nada; obligar á un jóven á dedicarse al es-

tudio no deja de ser una coacción como cualquier otra; establecido el sistema de libertad, tal coacción no debe tolerarse, la ley tenía tomadas todas las medidas para que al cursante no se le pudiese obligar á estudiar.

Sabemos de uno que, estando ocupado en un establecimiento de productos químicos, se le ocurrió meterse á farmacéutico, porque se le dijo que, á pesar de que no tenía hechos estudios de ninguna clase, era cosa de muy poco trabajo, y de muy poco tiempo. Presentóse á un establecimiento libre á examinarse de las asignaturas de segunda enseñanza, y recibir el título de bachiller. Se principió por examinarle de matemáticas, preguntándole:—¿Qué es quebrado? El examinando no contestó. Los jueces del tribunal interpretaron bien su silencio; se persuadieron de que tal vez estaría entonces meditando, en virtud de su libertad, alguna nueva teoría sobre los quebrados, y para no distraerle de sus meditaciones, se creyó del caso no preguntarle nada mas. Al día siguiente tenía ya el título.

Con menos tiempo del que se necesita para el aprendizaje de un oficio se podía llegar al término de una carrera literaria: y ¿quién había de ir á meterse cuatro ó cinco años, diez ú once horas diarias, en el fondo de un taller, aprendiendo el oficio de impresor ó de ebanista, si con vivir menos tiempo en una capital, y andar suelto por sus calles, ó frecuentar sus cafés ó sus casinos, salía hecho un médico ó un abogado?

En el ramo de Hacienda se suprimieron los consumos; pero sin pensar en un sistema económico de resultados prácticos que alcanzase á suplir lo que antes el Gobierno se proporcionaba con los derechos de puertas. Y no es que la persona que hubiese al frente del departamento de Hacienda fuese estraña á los problemas económicos. Era nada menos que el catedrático de la Universidad Central, D. Laureano Figuerola, que había pasado toda su vida estudiando la nueva ciencia, y esponiendo en la cátedra sus teorías. Nadie mas á propósito que el Sr. Figuerola para primer ministro de Ha-

cienda de la Revolucion. Se le consideraba como un economista de primer orden; era uno de los apóstoles mas fervientes y mas activos del libre-cambio; manifestaba tener soluciones prácticas para todos los problemas. No obstante, para sustituir á los consumos no le ocurrió mas que el pobre expediente de la capitacion, que no era justo, y ni siquiera fue práctico. Nunca se presentó mejor ocasion para ostentar en público los milagros de la ciencia económica; no obstante, la gestion de la Hacienda fue de las mas desgraciadas.

En Gracia y Justicia, el Sr. Romero Ortiz aplicaba un sistema desconocido, que era aceptar en el presupuesto las obligaciones eclesiásticas, pero con el propósito de no satisfacerlas. La Revolucion dice: «Iglesia libre en el Estado libre;» el antiguo régimen decia: «Iglesia protegida por el Estado.» Romero Ortiz estableció un sistema que no era libertad ni proteccion. La proteccion era una teoría demasiado reaccionaria, la libertad era un sistema demasiado radical. Para proteger á la Iglesia se necesitaba creer que el elemento religioso debía entrar para algo en la nueva sociedad, y este elemento se rechazaba; para dejar libre á la Iglesia se necesitaba de parte de los revolucionarios cierta buena fe, cierto amor á la lógica que los doctrinarios, como el Sr. Romero Ortiz, califican de candidez. Proclamada la Iglesia libre, debía hacerse con la Iglesia una liquidacion que el Sr. Romero Ortiz no consideraria beneficosa al Estado. Quedaba el recurso de un acreedor de mala fe, que era reconocer la deuda, pero con el propósito de ir buscando pretextos para no pagarla. Así fue que, mientras se ofrecia el espectáculo de las prodigalidades revolucionarias, se tenia al clero sumido en la mayor indigencia.

El señor arzobispo de Zaragoza, entre otros, dirigia una circular á su clero con motivo del abandono del Gobierno respecto al pago de sus ya mezquinas dotaciones.— «Reconocemos y confesamos, decia refiriéndose al clero parroquial, que es hasta heróica su permanencia al frente de las parroquias en medio de tales privaciones.

«Hemos manifestado repetidas veces á los señores gobernadores de provincia las necesidades del clero, y la injusticia que con él se comete postergándole uno y otro mes á todas las demás clases que perciben sus haberes del Estado; hemos espuesto lo mismo al ministerio de Gracia y Justicia, y nos dirigimos tambien por medio de carta confidencial al excelentísimo señor Presidente del Gobierno, que si bien tuvo la amabilidad de contestarnos con la finura que le distingue, no por eso hemos visto algun resultado.»

No habia mas recurso que vivir de la limosna de los fieles ó cerrar las iglesias. Tal era la situacion creada al sacerdocio católico á consecuencia de la Revolucion.

Ha llegado la oportunidad de que nos ocupemos de la célebre circular del ministro de Estado, Sr. Lorenzana, dirigida á las potencias. Documento es este que vale la pena de ser analizado, ya que se ve en él la pretension, no solo de esponer la doctrina revolucionaria, sino el propósito de justificar el atentado de Setiembre.

¿Qué somos? ¿Qué hemos hecho? ¿Qué queremos? Tales son las preguntas que el ministro de Estado se propone contestar ante las naciones.

El Sr. Lorenzana dice:—Nosotros somos el liberalismo moderno. Se busca dónde está el liberalismo moderno, quién lo representa, en qué consiste su símbolo. Se llama liberales á hombres que aceptan la fe como base del criterio religioso, que aceptan el deber como base del criterio moral, que aceptan el derecho como base del criterio político; y porque en religion no niegan la razon con sus atributos, y porque en moral reconocen las necesidades propias de un período histórico, y porque en política admiten al lado de los derechos del poder los derechos de los súbditos y de los pueblos, se les tiene por adictos al liberalismo. No; estos no son liberales, el liberalismo somos nosotros, exclaman los revolucionarios, porque somos nosotros los que en religion, en moral, en política, queremos la libertad por único criterio. En las oscilaciones históricas, propias de los momentos de es-

citacion , el péndulo social llega á uno de los extremos , al extremo autoritario unas veces , al extremo liberal otras ; son los dos absolutismos : nosotros representamos el absolutismo liberal como antítesis del absolutismo autoritario , queremos , como representantes de la civilizacion moderna , el absolutismo de la libertad , como los representantes de la civilizacion antigua querian el absolutismo de la autoridad , es decir : Somos *una revolucion que escribe en su bandera los principios mas avanzados del liberalismo moderno.*

¿Qué hemos hecho ? Hemos derribado una dinastía que se negaba á representar el liberalismo ; hemos acabado con instituciones que no eran el liberalismo . Y al anunciar el señor Lorenzana á la Europa , que va á abrirse en España el período del liberalismo moderno en su genuina expresion , escribe el proceso de la dinastía caída .

«La España , dice , bajo la dominacion de sus dos últimos monarcas , ofrece por desgracia el desconsolador espectáculo de un pueblo leal y generoso , pródigo de sus tesoros y su sangre , y de príncipes que pagan con negra ingratitud los sacrificios mas heróicos ; de un pueblo que sin renegar de sus antiguas glorias , no quiere permanecer estacionario , y de soberanos que con perseverancia inquebrantable se obstinan en mantenerle bajo el yugo afrentoso de un régimen caduco ; de un pueblo , en fin , que , á pesar de verse incesantemente contrariado en sus deseos , defraudado en sus esperanzas mas justas y legítimas , y burlado en las promesas mas solemnes , aguarda , sin embargo , para tomar una resolucion suprema á que se colme la medida de las calamidades que le azotan , y de soberanos que se complacen en poner á prueba , por el transcurso de mas de medio siglo , la longanimidad y extremada paciencia de sus súbditos , faltando á compromisos , rompiendo pactos y violando juramentos . Si en España no han podido hasta ahora aclimatarse las instituciones con cuya posesion quieta y pacífica se enorgullecen otros pueblos , la culpa ha sido de los que , colocados en el grado mas alto de la escala social , han he-

cho imposible á fuerza de entorpecimientos cautelosos, el natural y fecundo desarrollo de los principios liberales.

«Examínese imparcialmente la historia del último reinado y se verá que en el oscuro fondo de sus contradicciones y veleidades aparentes, se agita infatigable el pensamiento de impedir que la moderna civilización se arraigue en nuestro suelo y fructifique; y que la unidad de este plan es tal y tan inflexible el principio á que obedece, que su acción se refleja hasta en aquellos delicados movimientos de la vida íntima que, por lo especial de su naturaleza, parece que debieran regirse por diferentes leyes.

«Desorganizar los partidos, gastar sus hombres mas notables, oponer un gobierno secreto al ostensible, desvirtuar por medio de combinaciones tenebrosas la eficacia de las medidas mas saludables, si revelaban una tendencia liberal; doblarse ante la fuerza superior de los sucesos, á reserva de recobrar con creces y en un momento dado el terreno perdido; desconcertar y fatigar hasta alejarlos los corazones rectos para reclutar cómplices, y procurarse instrumentos similares en los residuos de que por interés y dignidad se habian ido sucesivamente desprendiendo todas las agrupaciones políticas; explotar y dejarse calculadamente explotar á su vez por los mañosos beneficiadores de la especulación religiosa; llevar hasta el delirio, como lo ha demostrado la experiencia de los dos años últimos, la pasión de lo arbitrario y el odio inestinguible á toda regla de moderación y de prudencia; intentar con porfía que el incendio de una guerra intestina marcara el infausto remate de su dominación como habia iluminado con sus siniestros resplandores el principio; tal es la noble y generosa empresa á cuyo logro la situación que el sople popular ha derrocado, habia consagrado sistemáticamente y sin escrúpulos durante un cuarto de siglo, los inmensos recursos que proporciona la posesión de la soberanía.»

Un antiguo servidor de la dinastía de Isabel II, un redactor del *Diario Español*, órgano de las situaciones que por

un espacio mas largo de tiempo tuvieron sobre sí la responsabilidad del poder en el último período de su reinado, ¿podía lanzar tales acusaciones, sin temblarle la mano, contra la dinastía, de la que los amigos del Sr. Lorenzana fueron por mucho tiempo, ya que no los admiradores, al menos los aduladores?

Entre los cargos que formula el Sr. Lorenzana contra la dinastía está el de las influencias religiosas. El liberalismo quiere el orden social completamente separado del orden religioso; toda inteligencia entre las instituciones sociales y religiosas es contraria á la civilizacion moderna, de que los liberalistas se proclaman representantes; el elemento religioso no debe entrar para nada en la constitucion social, segun ellos. La dinastía de Isabel II era tambien culpable de este pecado. Aceptaba las influencias religiosas; queria que los representantes del Catolicismo entrasen para algo en la marcha de unas instituciones que eran católicas.

«La mas alta personificacion del poder público, añade, se hallaba además rodeada de influencias de diversa índole, destinadas las unas á mantener vivo el espíritu del retroceso, y encargadas las otras de fines completamente estraños á la política, y sobre los cuales altas consideraciones de respeto imponen un significativo silencio. Silencio que comprenderán y aplaudirán seguramente cuantos no pretendan confundir en una comun responsabilidad y en la severidad de un mismo fallo instituciones de gran importancia en la historia, y á las que reserva el porvenir altos destinos, y alguna que otra lamentable, aunque transitoria, representacion de esas instituciones que, regeneradas hoy en el espíritu moderno, continúan siendo todavía la forma aceptada ó elegida por todas las revoluciones del continente europeo.»

El Sr. Lorenzana, que contaba entre los cortesanos de Isabel II numerosos amigos, fulmina este severo cargo contra los que rodeaban á la dinastía:

«El país veia además el enorme desnivel que se operaba

entre la fortuna pública, pasando por una série incesante de fuertes y no interrumpidas depresiones, y ciertas fortunas privadas, cuya elevacion portentosa y rápida, iba exclusivamente unida al desempeño de las funciones del Estado; con la circunstancia dolorosa de que este triste fenómeno no se presentaba aislado ó contenido dentro de límites estrechos, sino que, por efecto de una especie de profunda repercusion moral, iba adquiriendo una ubiquidad que le hacia doblemente desastroso.»

El Sr. Lorenzana conoceria á algunos de los que se enriquecieron á la sombra de la dinastia. ¿No conoce á nadie que se haya enriquecido á expensas de la Revolucion? Despues de estos seis años, ¿desapareció ya por obra de los revolucionarios, el desnivel entré la fortuna pública y ciertas fortunas privadas, *cuya elevacion portentosa y rápida iba exclusivamente unida al desempeño de las funciones del Estado?* ¿Es despues de la Revolucion que fenómenos de tal naturaleza *se presentaron aislados ó contenidos dentro de límites estrechos?* ¿Desapareció despues *la ubiquidad* que hacia el fenómeno *doblemente desastroso?*

Para escribir un párrafo como el que acabamos de copiar en un documento destinado á las potencias extranjeras, para echar tales censuras de escandalosa inmoralidad sobre las instituciones, los gobiernos y los hombres de su país, necesitaba el Sr. Lorenzana tener alguna seguridad de que tal censura no habia de poder lanzarse contra la situacion que se inauguraba. Inútil es que preguntemos si un párrafo semejante podian haberle escrito despues los radicales contra los conservadores de la Revolucion, los republicanos de Figueras contra los monárquicos de D. Amadeo, los unitarios contra los federales, y hoy los hombres de la Restauracion contra todos los partidos revolucionarios en general. Entonces mismo, antes de haber pasado la nacion por experiencias harto elocuentes, tales palabras podian haberlas pronunciado Castelar, Figueras ó Rivero, pero no los hombres procedentes de los viejos partidos.

El Sr. Lorenzana pasa á esponer las doctrinas de la nueva situacion. Es el liberalismo en su expresion mas genuina. No ha de haber mas fuente de autoridad que la soberanía del pueblo; la manera de expresarla no es otra que el sufragio universal. El liberalismo quiere subordinar lo inmutable, lo eterno; la moral, el deber, el derecho, con lo que es instable por su propia naturaleza, con las preocupaciones propias de un período histórico. En la España revolucionaria ya no se aceptará del espíritu de la época solo aquello que sea aceptable dentro de las eternas leyes de verdad y de justicia, sino que en la España renovada por el liberalismo, *este espíritu es ya el principio de su vida y el tipo ideal de sus aspiraciones.*

«La soberanía de la comunidad, de la sociedad, de la nación, del pueblo, ó como quiera decirse, fuente en todo tiempo, sobreentendida ó declarada, de la autoridad política, adquiere de hoy mas y para siempre carta de naturaleza en el suelo de España; y el sufragio universal, que es la expresion mas genuina y amplia de esa soberanía, está llamado á demostrar de un modo irrefragable que España no necesita reconciliarse con el espíritu de la época, por la razon sencilla de que ese espíritu es ya el principio de su vida y el tipo ideal de sus aspiraciones.»

El Sr. Lorenzana pasa á anunciar que, conforme á estas doctrinas, *la soberanía de la nacion decretará el conjunto de libertades que forman ya ó formarán muy en breve el rico é inalienable patrimonio de los paises civilizados.*

Á vuelta de proclamar el Sr. Lorenzana la nueva situacion representante del liberalismo, trata de declararla tambien dentro de las sendas del Catolicismo; esto es, quiere unir en extraño maridaje el liberalismo y el Catolicismo, es decir, conciliar el criterio de la fe, del deber, del derecho, con otro criterio que es su negacion, que es el criterio absoluto de la libertad. Así es que dice: «Nadie hay que ignore, y el Gobierno tiene una verdadera satisfaccion en proclamarlo así, que España ha sido y es una nacion esencialmente

católica.» Pero despues de haber sentado esta premisa, se declara contra la organizacion católica de nuestra sociedad, presentando la unidad religiosa como una *preocupacion de nuestra patria*, que no fue posible desarraigar ni aun en 1856.

Despues de haber acusado á la dinastía por rodearse de elementos religiosos, acusa luego á los representantes de la religion por no haber dejado á las instituciones en un completo aislamiento.

«Si por aquiescencia, añade, ó tolerancia de quienes pudieran evitarlo, lo ignoramos, pero ello es que el nombre de religion ha venido de algun tiempo á esta parte constantemente unido en extraño y poco digno maridaje á los actos mas depresivos y arbitrarios en que tan rico ha sido el régimen que acaba de sucumbir con uniforme y entusiasta aplauso. En la errónea creencia de que un manto sagrado podria servir para ocultar la desapacible desnudez de ciertas profanidades, hizo intervenir en las ardientes luchas de la política lo que jamás debe esponerse al contacto peligroso y con frecuencia impuro de las pasiones mundanales.»

Dice que *afortunadamente*, desde 1856, «han experimentado modificacion profunda las ideas, y lo que no hace mucho era considerado como una eventualidad lisonjera, pero solo realizable á largo plazo, vemos hoy que se anuncia como un hecho inmediato, sin que las conciencias se alarmen y sin que una voz discordante venga á turbar el general concierto. Mucho ha contribuido en verdad á este importante resultado, el grandioso espectáculo de los insignes triunfos que en todas partes va reportando el espíritu moderno, ante cuya pujanza arrolladora desaparecen los diques mas robustos y no hay resistencia tan fuerte que no ceda.»

Anuncia que se establecerá en España la libertad de cultos. Segun el señor ministro de Estado, la grave innovacion que se inaugura, no es la tolerancia política, que dadas ciertas circunstancias puede obedecer á motivos de conve-

niencia social y hasta llegar á ser una necesidad. La libertad religiosa se establece en España *para suministrar á la ilustrada actividad del clero un pasto digno de ella y proporcionarle temas de discusion en armonia con lo elevado de su sólida ciencia y con la sagrada responsabilidad de su carácter*, y para «que no quedemos rezagados ni solos en el movimiento religioso del mundo. Por tanto se alzar4 el entredicho, y desaparecer4n de nuestros c4digos, como han desaparecido ya de nuestras costumbres, prevenciones in4tiles y sanciones ilusorias. Las diferencias dogm4ticas no inducir4n como hasta aqu4 incompatibilidades y exclusiones que rechaza y condena 4 voz en grito la conciencia de los pueblos libres.»

El desvanecimiento del triunfo que sentian en aquella hora los revolucionarios ponía en boca del ministro palabras de una chocante altanería, diciendo 4 las potencias que si bien la España apreciaria su concurso, si no querian d4rselo, ellos no lo necesitaban para nada; frases que podian traducirse tambien por despecho de una situacion que solo en ultramar habia sido reconocida.

«Deseamos, s4, el concurso moral de los Gobiernos europeos, y ver4mos gustosos en el reconocimiento del nuevo 4rden de cosas, una se4al de que han comprendido el noble car4cter y las saludables tendencias de la Revolucion llevada 4 cabo; mas si por razones que hoy se nos ocultan nos falta desde luego ese concurso; si tarda en ser imitado el noble ejemplo de algunos de nuestros antiguos hermanos de ultramar y del pueblo insigne, mas todav4a que por su grandeza y poderío, por el ardiente culto que en todas partes rinde al principio de la emancipacion y libertad del hombre, no por eso hemos de desmayar en nuestra empresa. Nos basta para proseguirla con ardor y sin inquietud ni sobresaltos la plena seguridad que nos anima de que nuestra independencia no ha de sufrir el menoscabo mas peque4o, y de que el trabajo de regeneracion que hemos acometido no ha de ser perturbado por estra4nas intervenciones 6

ingerencias. En todo caso, el sufragio universal con que por unanimidad nos favorece la gran familia liberal que puebla el mundo, y los ardientes votos que hacen todos los pechos generosos por la consolidacion definitiva y el coronamiento feliz de nuestra obra, serán la sancion mas eficaz, solemne y positiva que puedan recibir nuestros esfuerzos.»

El ministro de Estado anunciaba á las potencias que habíamos entrado ya á ser una nacion moderna en toda la extension de la palabra; y que en punto á libertades estábamos dispuestos á llegar á donde ninguna otra nacion hubiese llegado; pues de un salto acabábamos de subir nada menos que á la cumbre de las libertades absolutas.—Pero, ¿estas libertades absolutas, no pueden tener sus inconvenientes?—Todo estaba previsto: los revolucionarios españoles habian dado ya con la fórmula suprema:—«Los males de la libertad se curan con la libertad misma.»—Entonces podrá ya prescindirse de leyes, de instituciones, de organizacion social. La libertad lo suplirá todo; si abusa, si se extralimita, no por esto tenemos que temer; el remedio está en ella misma.

Parece que sentado este precedente, lo natural, lo lógico, era constituir la nueva sociedad sobre la base de la anarquía. Así lo comprendió tal vez el ministro de la Gobernacion, que estaba contemplando la anarquía que reinaba en la mayor parte de las poblaciones. Cada provincia, cada municipio se consideraba independiente del poder central, y como la preocupacion del momento era el fanatismo anticatólico, de aquí que las diputaciones, los ayuntamientos se empeñaban en sostener su autonomía, dictando medidas que ninguna disposicion oficial sancionaba, y sin que creyesen deber esperar á la reunion de las Constituyentes. Varias fueron las poblaciones en donde se trató de parodiar lo que se hizo en Reus, respecto á supresion del culto público y establecimiento del matrimonio civil. Pudo entonces apreciarse la repulsion con que el espíritu público recibió semejantes reformas.

En una poblacion cercana á la capital de Cataluña, apareció en una noche completamente adornada é iluminada la sala de sesiones de la Casa de la villa, y todo el ayuntamiento, congregado en pleno, en actitud de ceremonia. ¿Se trataba de proclamar nuevas libertades, nuevos fueros? ¿Qué privilegio acababa de concederse á la poblacion? ¿Qué acontecimiento histórico se conmemoraba? Iba á celebrarse el primer matrimonio civil. El hombre y la mujer que se prestaron á representar semejante papel, el pueblo los convirtió en payasos de aquel sainete. Al salir de la Casa capitular, los chicos callejeros les siguieron entonando la copla con que en Cataluña acostumbran á acompañarse por las calles los monigotes del Carnaval, y la mujer se abstuvo por algun tiempo de salir de su casa para evitar las burlas de que era objeto.

En Barcelona trató de ensayarse, por un motivo semejante, una práctica que está muy conforme con la lógica de la Revolucion.

Tres individuos del municipio de Barcelona, adictos á la fraccion republicana, presentaron al ayuntamiento una proposicion para que, sin esperar á lo que las Cortes resolviesen, se acordara desde luego establecer el matrimonio civil en la capital del antiguo Principado. Á pesar de que los republicanos estaban en mayoría en el municipio, no obstante, al procederse á la votacion, el matrimonio civil fue rechazado. Al saber el resultado, los rojos, que creian seguro el triunfo, atendida la manera como estaba constituido el ayuntamiento, se irritaron, y se acusó nada menos que de traidores á los partidarios de la república que al tratarse del matrimonio civil votaran en contra. La votacion habia sido nominal, y por lo mismo pudo, sin la menor dificultad, saberse quienes eran los republicanos que no estaban por que se adoptase aquella innovacion. Entre estos habia el alcalde primero.

Al dia siguiente, suscrito por algunos que figuraban en primera línea en el partido republicano de Barcelona, apa-

reció en las esquinas un llamamiento á sus correligionarios políticos para una reunion que habia de verificarse en la *Zarzuela*, otro de los teatros de verano que hay establecidos en el paseo de Gracia. El objeto de la reunion era *sindicar la conducta de los concejales republicanos que han votado en contra del establecimiento del matrimonio civil.*

Sentada la *soberanía popular*, el que el pueblo sindicara los actos de las autoridades era la cosa mas natural y mas lógica. Si el soberano es el pueblo, este no abdica su soberanía por el hecho de nombrar sus representantes, que no lo son sino en cuanto se atienen á la voluntad popular. Conforme al derecho revolucionario, los mandatarios que se eligen, al perder la confianza del pueblo al que representan, por este hecho pierden ya su carácter, carecen de autoridad, porque dejan de ser el órgano del único soberano. En este concepto, no solo el pueblo está en sus facultades sindicando la conducta de sus mandatarios, fiscalizando sus actos, sino que sus representantes dejan de ser tales en el mismo instante en que el pueblo deja de aprobar su modo de proceder.

En virtud de esta doctrina se celebró la reunion del teatro de la *Zarzuela*, á la que asistieron unas cinco mil personas.

Se habló allí mucho de traidores, manifestóse una grande escitacion, se dijo que al partido se le estaba engañando, y que ya que la falta era pública, público debia ser tambien el castigo. Se discutió con calor una proposicion, pidiendo que el partido declarase que los concejales republicanos que habian votado en contra del establecimiento del matrimonio civil, habian faltado gravemente á la idea democrático-republicana, y á la confianza de sus electores, que estos los verian con disgusto en el municipio, y que les retiraban los poderes, manifestándolo así en la única forma en que podian hacerlo, ya que las leyes vigentes no autorizaban la revocacion. Acordóse, por fin, nombrar un jurado que diera su veredicto sobre la conducta de dichos concejales.

Fuerza es convenir en que los que no tuvieron fe en la dinastía ni en el orden, tampoco la tenían en la libertad. De aquí las mistificaciones que se observaron ya desde un principio. Y no eran solo los ministros, que perteneciendo á los viejos partidos doctrinarios, podía creerse que obedecían á sus antiguos instintos, eran los hombres que debían personificar el espíritu revolucionario.

Declarada la libertad de manifestacion, se le ocurre al Sr. Rivero, en su carácter de alcalde primero de Madrid, advertir á sus subordinados que debe *guardarse la mayor compostura en las manifestaciones populares, que las libertades se sostienen con la prudencia*. En el mismo documento en que proclamaba *los derechos individuales inherentes á la naturaleza del hombre, imprescriptibles, anteriores á todas las instituciones y superiores á todas las leyes, de tal modo, que ningun poder, ni aun el mismo poder constituyente, tienen autoridad para destruirlos ó menoscabarlos*, como si todo esto dejase de ser así desde la puesta del sol, el Sr. Rivero, que ni aun era poder constituyente, legisla sobre los derechos ilegislables en la siguiente forma:

«Habiendo demostrado la experiencia cuán difícil es impedir escesos, ó cuando menos lamentables desórdenes en las manifestaciones nocturnas, donde á favor de las sombras se confunden con los leales defensores de la libertad sus mas encarnizados enemigos, animados de siniestras intenciones, para alterar la tranquilidad, difundir el terror, y presentar como perturbadores á los ciudadanos que, en uso del mas legítimo derecho, piden pacíficamente el establecimiento de una libertad ó la concesion de una garantía;

«Y siendo urgente evitar, en lo posible, desmanes tan favorables á la causa de la reaccion, como contrarios al interés del progreso, y al afianzamiento de la libertad,

«He juzgado oportuno dictar las disposiciones siguientes:

«1.º Las manifestaciones populares no podrán verificarse durante la noche. Esta prohibicion en nada altera ni menoscaba el derecho que tienen todos los ciudadanos de reunirse

á cualquier hora en paraje determinado, prévio aviso á la autoridad.

«2.<sup>a</sup> Se prohíben asimismo en las manifestaciones públicas los mueras y otros gritos subversivos, que son contrarios al carácter eminentemente pacífico de estas reuniones. Los ciudadanos todos quedan autorizados para detener, y entregar, en manos de la autoridad, á los que de esta ú otra manera intenten perturbar el ejercicio de este derecho, el mas sagrado y solemne de un pueblo libre.»

El ministro de Ultramar encontróse con un problema de suma gravedad, y que podia influir poderosamente en la doctrina revolucionaria: la insurreccion de Cuba.

Nadie que de español se precie quiere ni querrá jamás que Cuba se disgregue de nuestra patria. Ha venido siendo uno de los mas poderosos elementos de influencia nacional; ha venido siendo una de las perlas mas preciosas de la corona española, y nadie puede desconocer cuanto contribuye nuestra Antilla al desarrollo de nuestra riqueza y á la actividad y vida de nuestro comercio. En España no hay ningun partido de gobierno que no esté dispuesto á escribir en su programa la conservacion de Cuba. En esto se halla interesada no solo nuestra prosperidad, sino nuestro honor; la patria que proporcionó sus buques á Cristóbal Colon, la España de los Reyes Católicos debe conservar, por todos los medios, aquel monumento de nuestra antigua grandeza.

Es un hecho que la chispa revolucionaria produjo en Cuba el incendio de la insurreccion; ¿pero la culpa la tienen toda los revolucionarios? Al contestar una pregunta de tal trascendencia, antes de echar sobre una escuela, sobre un partido ó sobre una agrupacion el peso de una responsabilidad tan inmensa, es menester que examinemos la cuestion con la sinceridad del católico y con la imparcialidad del crítico. No hemos tratado de formular el proceso de la Revolucion, tratamos solo de escribir su historia: en este asunto, como en los demás, no queremos condenar sin exámen.

Si la insurreccion estalló despues de los acontecimientos de Setiembre, es porque aquella venia preparada ya de mucho tiempo. Los revolucionarios tuvieron su parte de culpa; en vez de entretenerse en derribar las estatuas de la reina Isabel, allí lo que debió haberse hecho fue robustecer el principio de autoridad, sin el cual, léjos de poder introducirse debidamente las reformas que reclamaba la situacion de aquel país, no se hizo mas que escitar la revuelta. Pero es menester confesar que si el incendio estalló es porque el combustible venia hacinándose desde mucho tiempo; de suerte que la responsabilidad no puede echarse sobre este ó aquel partido, sobre este ó aquel gobierno, porque la culpa es de todos. De lo contrario, no se concibe que la insurreccion de Cuba tomara no ya el carácter de una erupcion revolucionaria, sino que se viera desde luego en ella todo el encono de una guerra de raza, todas las proporciones de una guerra social.

Por esto, apenas empezada la insurreccion, se revelá en ella un carácter feroz, se asesina á soldados y marineros indefensos, á voluntarios peninsulares, y estos crímenes se cometen con la mayor alevosía. Se mandó allí á un hombre que carecia del correspondiente prestigio, permitió una absoluta libertad de imprenta, con que se escitaba á las masas á la insurreccion, y en conversaciones, en cafés, en manifestaciones públicas se daba á conocer el odio mas enconado contra la metrópoli. La tolerancia fue tan culpable, que se llegaban á autorizar funciones como la que se dió en un teatro de la Habana, á beneficio de la insurreccion, pudiendo recogerse en una sola funcion mas de cuatro mil pesos, y viéndose lleno aquel coliseo, que por regla general estaba desierto. Muchas de las señoras que asistieron al espectáculo se presentaron con adornos en que se veían combinados los colores y los atributos de la bandera insurreccional, dándose allí vivas á la independendencia, á Cuba libre, á Céspedes, sin que nadie opusiera el menor obstáculo á una rebelion manifestada con tal descaro. En otra funcion

que se dió al dia siguiente, como la autoridad aconsejase que se tuviese alguna cordura, las manifestaciones fueron al principio menos estrepitosas, todo se reducía á aplaudir frenéticamente á las actrices que se presentaban con lujosas moñas y caireles con los colores que se habian escogido como símbolo de la insurreccion. Pero mas tarde, los mas patriotas, no pudiendo ya contenerse dentro de los límites de un entusiasmo pacífico, en uno de los entreaectos se agolpan en el café, y convirtiendo las mesas y sillas en tribunas, empiezan á pronunciar acalorados discursos á favor de la insurreccion, que son interrumpidos con continuos vivas y aplausos, siguiéndose tras de esto tristes venganzas de parte de los voluntarios.

Estos hechos verificados en el principio de la insurreccion y los que siguieron despues, los incendios de ingenios y hasta de poblaciones, el ensañamiento manifestado por los dos ejércitos combatientes, la larga duracion de la lucha, el apoyo que le prestan los insulares, nos dan á conocer que si podemos culpar á los revolucionarios por haber sido con su conducta la causa ocasional de la insurreccion de Cuba, la causa originaria debe buscarse en la política que allí se ha seguido de parte de los diferentes gobiernos.

España ceñía en otro tiempo con justicia y con orgullo la corona de reina del Nuevo Mundo. Estudiemos el verdadero origen de los desastres que nuestra nacion ha experimentado en América, y comprenderémos lo que hoy sucede en Cuba; y conocidas las causas, tal vez podamos dar con el remedio que pueda aplicarse, para que conservemos unido á la madre patria aquel resto de nuestra grandeza nacional.

Dios concedió la América á la nacion que amparó á Cristóbal Colon, como recompensa al valor, á la constancia, á la fe de la España cristiana que se constituyó en centinela de la Europa, y supo poner una fuerte barrera á la invasion de los musulmanes. Pero por el hecho de ir á despertar al Nuevo Mundo del sueño en que yacia olvidado en

las inmensidades del Océano si adquirimos derechos á su gratitud, no estábamos facultados para tratarla como país conquistado, ya que no teníamos con él luchas que sostener, ni agravios que vengar. Eran nuevos hermanos con que la Providencia se dignaba ensanchar nuestra familia, y en este concepto debíamos ampararles bajo nuestras leyes, abrirles la entrada á nuestra civilizacion, inspirar en ellos nuestro espíritu. Los americanos se prestaron á esta obra; hablaron nuestro idioma, admitieron nuestras instituciones, se adaptaron á nuestras costumbres, y estaban dispuestos á pagarnos abundantemente el tributo de sus riquezas. ¿Qué debimos hacer? Procurar asimilarles á nosotros, esforzarnos en que viviesen de nuestra vida, regenerarles con la sávia del Cristianismo. Para esto era insuficiente que se mandaran allí misioneros, si el efecto de la sublime doctrina evangélica que ellos predicaban era destruida por el ejemplo de aquellos peninsulares que iban allí con su corazón de metal y con sus costumbres de sibaritas.

Se habia de trabajar en que, no ya por sujecion, sino por lo que vale mas, por sentimiento, fuesen miembros de nuestra familia; y el medio mas á propósito para que se considerasen hijos de la comun patria, era que se les mandasen padres y no tiranos que abusasen de su omnipotencia; que se les mandasen hermanos y no explotadores. La historia dice si los hombres que ha puesto España al frente de sus un dia vastas posesiones de América, dejaron muy atrás á los pretores que la antigua Roma mandaba á sus colonias.

Pero el gran delito que pesa como una losa de plomo sobre la conciencia nacional es la esclavitud de los negros.

Es verdad que de este delito son culpables todas las naciones que han tenido colonias en América; pero esto no quiere decir sino que en tan grave atentado la España ha tenido sus cómplices.

Y no se debe achacar el mal únicamente á la antigua monarquía; pues la gran república que se cita como modelo, la que se llama patria de los hombres libres, el pueblo que

se tiene por mejor organizado para la libertad, ha sancionado con sus leyes y con sus instituciones la esclavitud de los negros. Recordaremos á este efecto el mensaje del presidente de los Estados Unidos en 1860, documento que desde muchos siglos no hay gobierno alguno que se hubiera atrevido á presentarlo; tan vergonzoso es el lenguaje que allí se usaba respecto á la abominacion de la esclavitud. Allí se encuentra consignado *el respeto debido al sagrado derecho de la propiedad* del hombre sobre el hombre.

— Surcaban los mares de la nacion libre por excelencia multitud de buques negreros, donde se veian hacinados como una mercancía cualquiera, y atados con fuertes cuerdas multitud de seres humanos arrancados de su tierra, arrebataados del regazo de su madre; tiernas criaturas destinadas á morir la mayor parte en tan horrorosa navegacion, donde se les niega toda comida que no sea la absolutamente indispensable para no perecer de hambre. ¡Buques donde se transportaban hombres para venderlos! ¡Qué comercio! Y esto pasaba y estaba autorizado en los Estados Unidos. Allí habia los mercados de esclavos donde el mercader de carne humana, con una frialdad que revela que dentro de aquel hombre no hay alma, no hay corazon, no hay sentimientos, se entretiene á examinar á un infeliz negro como si fuese un caballo, le mira los dientes, le hace levantar los brazos y alargar las piernas, lo palpa y todo para calcular el dinero que puede dar por él, apreciada la utilidad que habrá de proporcionarle. Allí estaban los infelices negros con una argolla al pié, puestos en monton ó colocados como un rebaño, desnudos para que pudiesen examinarlos mejor los compradores; allí se veia, por ejemplo, á una jóven de diez y seis ó diez y siete años, que sin mas crimen que el de haber llegado algo tarde á la plantacion, porque se habia dormido rendida por el cansancio despues de perder la noche socorriendo á una compañera suya moribunda, atada á un poste, desnuda de medio cuerpo arriba, entre cuya piel negra se veian regueros de sangre con que mojaba su

látigo el inhumano capataz, que la azotaba de una manera la mas feroz.

Esto pasaba en los Estados Unidos. Pero vino la expiacion, y expiacion terrible. Una guerra espantosa ensangrentó aquellos campos; la devastacion sembraba de ruinas aquellas regiones.

Hay algo que irrita á Dios aun mas que los deplorables atentados que se cometen en una hora de conmocion popular, son los que se cometen por espacio de siglos enteros á la sombra de la tranquilidad, constituyendo una situacion normal. ¿La esclavitud de los negros en los Estados Unidos, no era uno de estos atentados? ¿No ha pasado mucho de esto en las Antillas españolas? Somos enemigos de la insurreccion de Cuba, como deben serlo todos los españoles; nunca justificaremos la guerra; tratamos solo de explicar la justicia de Dios.

Y á este efecto recordaremos unas palabras que cuando la guerra de los Estados Unidos pronunció el presidente de aquella república: —«Si la esclavitud de América fue durante algun tiempo uno de esos escándalos inevitables, aquel tiempo pasó, y Dios ha lanzado entre el Norte y el Sud esta guerra espantosa en justo castigo de los que promovieron el escándalo. Deseo con todas mis fuerzas, y con todo fervor pido al cielo que cuanto antes ponga término á esta cruel guerra que nos aflige. No obstante, si es la voluntad del Señor, que dure este azote terrible hasta haber devorado toda la riqueza acumulada por espacio de doscientos cincuenta años de penoso trabajo y de esclavitud, y hasta que cada gota de sangre que hizo saltar el látigo, sea redimida por otra gota de sangre derramada al golpe de la espada, no tenemos de que quejarnos, antes bien debemos confesar y proclamar, que los procedimientos del Señor son justos y verdaderos sus juicios.»

Apliquemos á Cuba esta filosofía en la que se ve el espíritu cristiano, y entonces comprenderemos la razon providencial de los acontecimientos que allí han tenido lugar.

En lo que acabábamos de decir, tenemos ya datos para juzgar cuál era la situación del Gobierno al presentarse ante la Cámara constituyente. El gabinete iba allí con las manos vacías de verdaderas reformas, con el camino sembrado de escombros y bajo un cielo preñado de tempestades.

Antes de abrirse la Cámara, fue menester demostrar una vez más la influencia del personalismo en la política de nuestro país. Para la Asamblea era menester nombrar un presidente. Á estar bien definida la mayoría, la cuestión era fácil de resolver. Pero figuraban en ella hombres procedentes de tres fracciones, la unionista, la progresista y la democrática; y cada fracción presentaba su candidato. La lucha hubo de entablarse, pues, entre Ríos Rosas, Olózaga y Rivero.

D. Salustiano Olózaga estaba ya de representante en París, puesto de alta importancia, que se da siempre á un político de primera fila. Pero nadie trabajó como él en la conspiración contra Isabel II; nadie manifestó tanta tenacidad; nadie como él supo dar la consigna á los antidinásticos para poder combatir las instituciones á la sombra de las instituciones mismas. No podía disputársele á Olózaga el carácter de primer inspirador de la obra revolucionaria. Además, la fracción progresista era la más numerosa en la Asamblea.

El Sr. Olózaga se manifestaba ufano de poder ocupar tan honroso puesto. Olózaga decía con satisfacción:—La Revolución es mi obra; ¿no era natural que desease presidir las primeras Cortes de la Revolución? Proclamada la soberanía nacional, el puesto de presidente de la Cámara, en donde había de residir la soberanía, era el más importante de la nación, en una época en que no estaban organizados los poderes públicos, en que no estaba definida siquiera la forma de gobierno.

Muy gustoso dejó el Sr. Olózaga su lujoso palacio de París para venir á ocupar el sillón presidencial de la Cámara

revolucionaria. Desde su puesto de presidente, nadie como él podía intervenir en la política, nadie como él había de ejercer su influencia en el desenvolvimiento de los sucesos, nadie como él podía imprimir su espíritu en la nueva Constitución que iba á formularse. Una posición semejante hubo de halagar á un hombre como el Sr. Olózaga. Presidir una Cámara constituyente, después de derribada Isabel II, era su ideal.

No esperó á recibir la noticia de una elección, que creyó asegurada, y que constituía, en su concepto, una deuda de justicia.

El Sr. Olózaga se pone en camino. El telégrafo con su conciso lenguaje iba siguiendo todo el itinerario del grande hombre. Había llegado ya á España. Quería llegar á Madrid y tomar desde luego posesión de su puesto de presidente. Pero al estar cerca de la capital de la nación, recibe un telegrama en que se le dice:—La mayoría ha resuelto nombrar presidente á Rivero.

El Sr. Olózaga, desairado, corrido, ni siquiera llegó á Madrid; sino que se dirigió á ocultar su indignación. Rivero, hombre que comparado con Olózaga podía considerársele como novel en política; Rivero, que ni como orador, ni como diplomático, podía hombrarse con el famoso jefe del partido progresista, hombre de mucha habilidad, y que ocupaba uno de los primeros puestos en la tribuna española; Rivero, á pesar de su reconocida inferioridad, venció á Olózaga en la lucha.

Si Olózaga fue el que dió el primer empuje á la Revolución, Rivero pretendía haberle dado á la Revolución el pensamiento, el espíritu; la Revolución no era progresista, era democrática; la presidencia de las Cortes, pues, pertenecía al jefe de la democracia y no al patriarca de los progresistas. Es verdad que Olózaga había hecho el sacrificio de su doctrinarismo progresista, resignándose á aceptar las ideas democráticas de Rivero; pero en cambio, también Rivero sacrificaba su ideal respecto á la forma de gobierno, que era

la república, aceptando el ideal de Olózaga, que era la monarquía.

Llegó el 11 de febrero.

El ceremonial de apertura fue exactamente el mismo que se observaba durante la monarquía. Pues que la Revolución se llamaba democrática, y los diputados se tenían por demócratas, las Cortes debían haberse abierto, prescindiendo del ritual antiguo que cuadraba bien á la majestad de la monarquía, pero que estaba fuera de su lugar en unas Constituyentes de la Revolución.—Mas no faltaban allí demócratas que aspiraban á reyes; que el papel de rey que escarnecían en otros, les gustaba poder representarlo ellos; no faltaban muchos que decían:—Para la nación la menor cantidad de rey posible; para nosotros la mayor cantidad de honores posibles.

Á la una del mediodía, el estrépito de las músicas militares, el movimiento de tropas por todas las calles de Madrid, los gritos de mando dados por los jefes anuncian al vecindario que el ejército y la milicia se disponen para formar la carrera que debía seguir el Gobierno provisional.

Á las tres, el general Serrano, seguido de todo el gabinete, baja de su coche, y una comisión nombrada por la Asamblea sale á recibirle en las puertas de la Cámara. El Presidente del Gobierno vestía el uniforme de capitán general y ostentaba sobre su pecho las condecoraciones de la monarquía, resaltando entre ellas la del toison de oro. Prim y Topete lucían también su uniforme militar, y los demás ministros vestían de rigorosa etiqueta.

El Gobierno entró precedido de ugieres y maceros, lo mismo que entraba Isabel II.

Mas de doscientos diputados se levantaron al presentarse el general Serrano.

—Después de tanto hablar de Revolución, ¿no hemos hecho mas que cambiar de reyes? preguntaba al de su lado un representante demócrata.

—Los honores no se hacen á Serrano sino á la majestad de la nación, se le contestó.

— Como tampoco se hacian á Isabel II sino á la majestad de la monarquía española, replicó el primero.

Los de la montaña roja no tuvieron por conveniente levantarse.

El general Serrano, rodeado de los maceros, vestidos de dalmáticas, que ostentaban coronas en el pecho, y con sus mazas coronadas sobre el hombro, subió á la tribuna donde leyó el correspondiente discurso, de que deberémos ocuparnos al discutirse la conducta del Gobierno provisional.

Nos limitarémos á consignar ahora que el discurso terminaba con el siguiente párrafo:

«Permitidnos ahora, para concluir, no que los individuos del Gobierno hagamos ostentacion de merecimientos que no existen, ni de servicios que apenas tienen derecho á mencionarse, sino que nos felicitemos de que, por un caprichoso juego del destino, vayan unidos nuestros modestos nombres al principio de una nueva era, que debe ser de regeneracion y de ventura para este pueblo generoso.»

El párrafo merece ser conocido. No era para ellos la Providencia quien les habia puesto al frente de la nacion, no era la lógica de los acontecimientos, no era tampoco su representacion política: todo se reducía á una suerte, á un azar, á un *caprichoso juego del destino*.

Terminado el discurso, el presidente pronunció la consabida frase:

«En nombre de la nacion quedan abiertas las Cortes Constituyentes de 1869.» Inmediatamente prorumpió en un viva á la soberanía nacional, al que se añadió un viva al Gobierno provisional, otro al general Serrano y otro al general Prim.

Entonces un representante republicano, el Sr. Gimeno, gritó con todos sus pulmones:

— ¡Viva la república!

El público de las tribunas aplaudió con grande estrépito.

Un individuo de la mayoría exclamó entonces con fuerza:

— ¡Viva la monarquía democrática!

Y luego el general Pierrad, puesto de pié, levantando ambas manos, repitió con grandes bríos:

— ¡ Viva la república!

Era aquello una buena inauguración. La cosa iba tomando carácter. Había allí una conmoción extraordinaria, los diputados empezaban á dirigirse unos grupos contra otros palabras bastante duras.

El general Serrano dominó el conflicto. Lo mejor era no comprometerse ni por la monarquía ni por la república, de esta manera se podía vivir con todos. El general Serrano exclamó:

— Pido la palabra para dar el único viva que en estos momentos debe darse: ¡ Viva la soberanía de las Cortes Constituyentes!

El Gobierno provisional, con las mismas ceremonias que la monarquía, aunque con mucha precipitación, para evitar que estallase una nueva tormenta, se retiró de la Cámara.

En el seno de la representación nacional quedaban ya deslindados los dos campos, el de la monarquía y el de la república.

Poco después de la escena que acabamos de referir, el general Pierrad preguntaba al general Prim:

— Pero, ¿ por qué siendo V. hombre de ideas avanzadas persiste en ser monárquico?

— Porque de la monarquía lo hemos recibido todo; y si no hemos sido agradecidos á la persona debemos serlo al principio.

— Pero son los republicanos los que nos han ayudado para el triunfo.

— Tranquílcese V., todo quedará arreglado. Será la monarquía, pero con los principios de la república.

— Que es cabalmente lo que yo no comprendo, — dijo el general Pierrad.

Un amigo de este puso fin á la conversación con estas palabras:

—Pues es muy fácil de comprender. Estos señores no quieren abandonar sus antiguos hábitos de corte. Ellos se quedarán en el palacio; y con tal que vivan ellos en el regalo y la esplendidez de una corte, ya nos enseñarán á nosotros en la puerta del palacio el nivel y el gorro frigio y... *tutti contenti*.

Hora es ya de ver cómo se formula en la Cámara el proceso del Gobierno provisional. No habian de temer los ministros un fallo desfavorable, ya que, por gracia de los miembros del Gobierno, una gran mayoría de la Asamblea ostentaba la investidura que les constituia en jueces de la conducta de sus patronos.

El fallo que ellos no dieron lo ha dado la historia.

Al consignar nosotros el proceso tal como se formuló en las Constituyentes, debemos atenernos á tres puntos capitales: origen y legitimidad del Gobierno provisional, doctrinas, hechos.

Aunque partes interesadas, debemos considerar al general Serrano como relator, á los miembros del gabinete como defensores, y á los diputados de la oposicion como fiscales.

Respecto al origen del Gobierno provisional, el Sr. Serrano, que hasta el año 1868 habia estado de parte del régimen tradicional contra el régimen revolucionario, y que en la *lucha obstinada y casi sin respiro durante sesenta años entre la idea nueva y la caduca*, habia combatido la *idea nueva* hasta con las armas, dijo:

—«Llegados hoy los pueblos de Europa á un punto superior de civilizacion, los lazos tradicionales que ataban el espíritu público han debido romperse; y si España ha tardado mas que otras naciones en salir del letargo en que yacía, no es porque tuviese menos bríos, ni porque fuesen sus aspiraciones mas humildes, sino porque la fatalidad de su destino adverso la condenó por varios siglos á marchar lentamente y agobiada bajo el peso abrumador de un yugo que, si ha podido sobrellevarlo sin rendirse, lo debe á la

invencible fortaleza y al carácter indomable de sus hijos. Pero deshechas felizmente las trabas, gracias al poderoso esfuerzo de la Revolucion que hoy nos congrega, y despues de una lucha obstinada y casi sin respiro durante sesenta años entre la idea nueva y la caduca, vosotros, elegidos del pueblo, estais llamados á construir, por decirlo así, la futura ciudad sobre el ilustre y esclarecido suelo de la antigua.»

Tomó la palabra en nombre del partido republicano don Estanislao Figueras, quien dijo:—«Que si bien es verdad que aplaudia el advenimiento de la Revolucion, no podia aprobar la manera como se habia constituido el Gobierno provisional, tratándose de un Gobierno dictatorial que ha usurpado las atribuciones de la nacion, no habiendo recibido la investidura mas que de la Junta de Madrid; habiendo Juntas en toda España que debieron haber mandado sus comisionados á Madrid para formar una Junta central. Esto hubiera sido lo legítimo, no lo que se ha hecho. Decís que despues tuvo el Gobierno provisional la sancion de las demás Juntas; pero en esto ha habido fuerza verdaderamente, porque para ello se invocó el nombre de la patria, de la libertad, la necesidad de sacar incólumes los principios proclamados en setiembre, y apelándose á otros mil medios de que no quiero hablar, pero que pusieron á las Juntas en la alternativa de adherirse ó resistirse, lo cual hubiera producido un conflicto; y llevadas de su patriotismo, para evitar dificultades, se adhirieron. Hé aquí como por esto no merece el Gobierno un voto de gracias de una Cámara libre.

«Ha tenido el Gobierno provisional otro vicio de origen, y es el de haberse constituido en beneficio de dos partidos que préviamente se habian entendido, haciéndose de este modo impotente para el bien, porque esos dos partidos tenían fuerza, sí, pero les faltaba la idea, y esta se la dió el partido democrático, y sin ella no hubieran podido hacer nada. Habia, pues, tres partidos: el que habia dado la idea era el mas fuerte, y, sin embargo, fué excluido; de suerte que, como acabo de indicar, quedó el Gobierno impotente

para el bien, porque este no lo podian hacer dos partidos solos, sino el todo revolucionario.»

En el principio de la Revolucion, los hombres, los partidos, experimentaban las mas estrañas transformaciones, todo era anormal. Hombres que habian envejecido á la sombra del palacio real, siendo los cortesanos de la dinastía, á la que debian reputacion, honores, posicion, fortuna, eran los primeros en declararse antidinásticos; republicanos de toda su vida, cuando al estar vacante el trono podian llegar mas fácilmente á la realizacion de su ideal, se pasaban al campo monárquico; eminencias que se habian consagrado al estudio de la ciencia de gobernar las naciones, aceptaban los derechos ilegislables; políticos que debian, cuando menos, ser prácticos, proclamaban una forma tan confusa, por no decir tan contradictoria como la monarquía democrática; por fin, mientras se decia que el origen de todo poder estaba en la soberanía popular, el primer poder revolucionario que se organiza, no solo no recibe su investidura del sufragio del pueblo, sino que quien lo constituye es nada mas que la Junta de una poblacion, que por mas que hubiese sido la capital de la monarquía, no tenia sobre las otras poblaciones, y mucho menos sobre la nacion, derechos de ninguna clase.

No bastaba probar entonces la legitimidad del Gobierno provisional, lo que debia probarse antes que todo era la legitimidad de la Revolucion. Era menester decir por qué hombres que habian sido siempre conservadores se convirtieron en revolucionarios, qué motivos tenian para escribir en su bandera las doctrinas de la política mas radical; era menester que aquellos monárquicos, ya que monárquica se llamaba la mayoría, manifestaran la razon de haber destrozado á Isabel II, no para dejar el trono vacio, sino para llenarlo con otro rey. El Gobierno provisional, en el dia de la apertura de las Cortes Constituyentes, que podemos considerarlo como el primer dia de la Revolucion, habia de decirlo para cumplir con un deber de consecuencia política,

para justificar su conducta; y además habia de decirlo tambien por el respeto que se merecia la representacion nacional, á la que se le habia de declarar la verdad respecto á un hecho de tanta trascendencia.

Y esto no se dijo. La historia buscará en aquella sesion solemne las razones de un cambio de tamaña importancia política y social, y no las encontrará. Puesto que al frente del Gobierno provisional habia hombres que se llamaban monárquicos, el deber, la dignidad de la nacion, la historia les exigia que al condenar á la dinastía de Isabel II manifestaran las razones que tuviesen para ello; y no que esto se dijera con algunas vaguedades, con alusiones encubiertas, con reticencias; es decir, sin formular ningun cargo concreto, ni precisar nada, porque nunca como entonces los monárquicos de la Revolucion debian manifestar que no les faltaba el valor de sus actos.

Y ya que no hubo quien formulase en términos justos y razonables la condenacion de la dinastía, debió haber entonces, ya que no quien la defendiese, al menos quien protestase solemnemente contra la ilegitimidad de la Revolucion, contra el atentado del destronamiento.

Se nos preguntará: ¿quién debia hacerlo?

Los isabelinos no estaban alli.

Despues de la Revolucion de Setiembre, el verdadero partido monárquico obedeció á la ley de transformacion, á que obedecen todos los partidos en crisis tan trascendentales.

Una parte de los monárquicos, aunque ocultos, permanecieron fieles á la dinastía. Entre estos, hubo ultraconservadores que aprobaban la política seguida en la última época del reinado de Isabel II, antiguos carlistas que habian reconocido aquel órden de cosas, y que, despues de jurar fidelidad, estimaron como un deber de conciencia y de honra permanecer fieles á sus juramentos; hombres de pura raza española, que aunque no estaban de acuerdo con la conducta seguida por la Reina, hubieran creído una indignidad volverle la espalda en la hora del infortunio. Generales

de limpia historia como San Roman y Lersundi, de probada fidelidad como Gasset; militares que habian llevado en horas críticas su valor hasta el heroismo, como Novaliches; notabilidades parlamentarias como el marqués de Molins y Cánovas del Castillo, la gran mayoría de la aristocracia; hombres de un celo religioso tan ardiente y una fe tan intachable, como el marqués de Viluma, el conde de Cheste, el marqués de Pidal, todos estos continuaban adictos á la dinastía de Isabel II. Para estos lo que habia sucedido no era la muerte de una monarquía, sino la caída de un trono, y estaban dispuestos á levantarlo. Pero era menestar esperar, y esperaron; era la hora del silencio, y callaron. La Reina, al entrar en Francia, les dijo: — «Nada de agitaciones, nada de trastornos, nada de guerra civil. La España es nuestra patria, no la destroceamos; los españoles son mis hijos, el querer que se derramara su sangre para mí seria un crimen.» Estos consejos fueron obedecidos.

Hubo otros, monárquicos de Isabel II tambien, que le habian prometido fidelidad; periodistas distinguidos, oradores elocuentes, muchos de los que formaban en el bando que se llamaba entonces *neo-católico*, los cuales creyeron que despues de la caída de Isabel II quedaban ya desligados sus antiguos vínculos. Estos juzgaron que la dinastía á que se manifestaron fieles habia muerto y no estimaron del caso reunirse al rededor de un cadáver. Estos, teniendo al frente á D. Cándido Nocedal y á D. Antonio Aparisi y Guijarro, contando con periódicos tan bien redactados y tan á propósito para las luchas de la prensa como el *Pensamiento Español*, se pasaron al campo carlista.

Para los isabelinos no habia libertad de asociacion, de imprenta, de reunion. Sus diarios estaban suspendidos; nadie en aquellas circunstancias se habria atrevido á presentarse como candidato en nombre de la causa de D.<sup>a</sup> Isabel; las iras antidinásticas estaban demasiado sobrecitadas.

Pero pudieron ir á las Constituyentes los que se proclamaron carlistas.

No se olvide que al caer la Reina era la fraccion ultra-conservadora la que estaba en el poder. ¿De qué se la acusaba á D.<sup>a</sup> Isabel? De haberse entregado en manos de los neo-católicos, de estar supeditada á influencias religiosas, de adoptar la política de Nocedal. Los que representaban esta política, aunque no como isabelinos, estaban en las Cortes; incumbíales el deber de defenderla, puesto que al defender á D.<sup>a</sup> Isabel, lo que defendían era la conducta del partido á que en su último período se habia arrimado. Nadie como ellos estaba en el derecho y en el deber de hablar en aquellas circunstancias, ya que á ellos no se les habria acusado de defender los intereses de la Restauracion, divorciados como se hallaban de su causa.

El Sr. Vinader tomó la palabra y dijo:

«Algo ha sucedido importantísimo, algo hay providencial en la caída del trono de D.<sup>a</sup> Isabel de Borbon, trono cimentado en sangre inocente de inofensivos religiosos: algo providencial en el destronamiento de una reina, las fiestas de cuya coronacion fueron alumbradas por el fulgor siniestro de las llamas que devoraron Santa Catalina y Santo Domingo de Barcelona, preciosas joyas del arte gótico y otros templos y obras de arte, de mérito incalculable: algo providencial hay en la caída de una señora, durante cuyo reinado se han hecho las desamortizaciones y las leyes de excomunión, por cuyos ministros se ha despojado á la Iglesia de sus bienes, se ha dado el primer ataque al derecho de propiedad.

«No lo digo para ofender á la majestad caída: la saludo respetuoso en su desgracia; pero es lo cierto que en su reinado se han cometido atentados infinitos, y se ha dado al sagrado derecho de propiedad ataques duros que no han sido los últimos, porque van continuando y siendo cada dia mas rudos, y ¡Dios quiera que no continúen y no arrecien! porque temo que lleguen á un fin del cual no haria yo responsables á los señores republicanos, á lo menos por lo que han explicado en sus manifiestos, sino mas bien á la ense-

nanza práctica de los Gobiernos, sin excluir los doctrinarios que han desaparecido de aquí, pero principalmente á la enseñanza del Gobierno provisional, que ha principiado su mando... (usaré una frase que en mi falta de autoridad no me atreveria á usar si no la hubiera oido aquí esta tarde) apoderándose de lo ajeno, como decia el Sr. Figueras refiriéndose á la Caja de Depósitos.

«Los Gobiernos nacidos de las clases medias han principiado esta série de despojos, y la sociedad no puede estar segura, pues una palabra infalible ha dicho:—«Tú, que despojas, ¿no serás tambien despojado?»

«Sin elogiar á los generales que en Cádiz se rebelaron y que han promovido la Revolucion, repito que hay algo providencial en la caida del trono de la desgraciada Isabel. Han concluido los treinta y cinco años de vacilaciones y de dudas; ha concluido el crepúsculo de treinta y cinco años entre el bien y el mal, entre el espíritu revolucionario y el fuego mal comprimido del espíritu nacional y de las antiguas tradiciones: estamos ya en las tinieblas, se acerca el corazon de la noche, y esto hace abrir el pecho á la confianza de que se va aproximando la alborada, de que no está lejana la hora de asomar el nuevo dia, y de que podamos saludar el sol de mis esperanzas, que lo es tambien de las esperanzas de la patria.»

Que fuese un hecho providencial la caida de Isabel II es cosa que no podemos menos de reconocerla. Consignado llevamos nuestro criterio sobre el particular. Y el Sr. Vinader podia estenderse tanto mas en esto, cuanto que no habia allí nadie que le contestase que es tambien un hecho providencial el que no haya subido al trono de España el nieto de Cárlos III, el incitador de la gran conjuracion de las monarquías europeas contra los Jesuitas, y de cuya conducta, respecto á la Iglesia, hemos hablado ya. Al Sr. Vinader le era fácil citar los vicios y hasta los atentados, que nosotros no hemos escusado, de una situacion caida; mayormente hablando en nombre de un partido que podia

presentarse como impecable por la bien sencilla razon de que no habia gobernado nunca.

No hubo quien respondiese al Sr. Vinader, que D.<sup>a</sup> Isabel II no habia caido al realizarse el feroz atentado del incendio de los conventos, época en que la Reina tenia solo cuatro años; que no habia caido al consumarse la desamortizacion, sino que cayó al arrimarse á los amigos del señor Nocedal, al dar la ley de Instruccion pública del Sr. Catalina; cayó cuando muchos artículos del Concordato, olvidados hasta entonces por parté de los gobiernos, empezaban á cumplirse; cayó en época en que el *Pensamiento Español* era nada menos que periódico semi-oficial.

No censuramos las justas medidas de reparacion religiosa que adoptó el Gobierno de Isabel II en la época de Gonzalez Brabo; muy léjos de censurarlas las aplaudimos con toda nuestra alma. Deber era de una reina católica seguir una política católica. Pero si cayó Isabel II cuando hubo adoptado aquella política, no vemos razon para que la abandonasen los que se la habian aconsejado. Para nosotros, los que eran isabelinos antes de la Revolucion, debieron serlo despues. Lo que reprobamos en unionistas y progresistas no podemos aplaudirlo en los que se llamaban neo-católicos. Unos y otros volvieron las espaldas á Isabel II: aquellos, porque en su postrer período no quiso seguir su política; estos, porque si la siguió en la última época no la habia seguido antes; aquellos fueron culpables del atentado del destronamiento; estos, si bien es verdad que no contribuyeron á él, aceptaron el hecho.

Para apreciar la honradez política existe un criterio, es la consecuencia: la historia, para ser justa, debe aplicarlo igualmente á unos y á otros.

Si los monárquicos que desertaron la causa de la dinastía de Isabel II fue porque esta dinastía la juzgaron muerta para siempre; nosotros les respetamos en su apreciacion. Creyendo muerta aquella dinastía, comprendemos que no quisieran aislarse de la vida pública en aquellos momentos

tan críticos para los grandes intereses nacionales, y fuesen á amparar estos intereses bajo otra bandera monárquica. Pero si muerta la creyeron, deber era de los que la rodearon en la última hora el constituir su cortejo fúnebre. Y ya que no saliesen á la defensa de la dinastía de Isabel II como institucion, quedaba siempre la defensa de la persona. La Reina despues de su destronamiento era aun lo que habia sido en la última época. Recuérdese lo que dijo en su elocuente protesta. Al salir á defender, no ya á la Reina, sino á la señora, no tenian necesidad por esto de declararse isabelinos; era un acto de delicadeza, que, léjos de perjudicar la bandera que ellos sustentaban, aun la ennoblecia: eran ellos los que debian procurar que no se dijese: — «Los partidos, aun los mejores, no tienen corazon.»

Al ocuparse de las doctrinas del Gobierno provisional, dijo el general Serrano:

«El Gobierno provisional, investido por la Revolucion de un poder pasajero, no ha debido hacer ni ha hecho mas que allanar el terreno y trazar á grandes rasgos las líneas principales de lo que debe edificarse ahora. Para ello ha tenido presentes los principios fundamentales del liberalismo mas radical, aceptándolos y proclamándolos con fe viva y con entusiasmo fervoroso; habiendo llegado en la declaración de todas las libertades y de todos los derechos, hasta el punto á donde podíamos llegar sin faltar á nuestro carácter de poder anormal y transitorio. Proclamadas están la libertad religiosa, la de imprenta, la de enseñanza, la de reunion y la de asociacion.»

Acerca las doctrinas revolucionarias, poco debemos añadir á lo que llevamos consignado. Serrano dice lo mismo que Lorenzana. En esto se nota bastante uniformidad. Todos convienen en que la Revolucion de Setiembre es el liberalismo.

Veamos la manera como las prácticas se adaptan á las doctrinas.

Si el Gobierno ha suprimido conventos, si ha proscrito

las Conferencias de san Vicente de Paul, es decir, si «ha tomado alguna resolucion en apariencia, no del todo conforme con las libertades proclamadas, ha sido, y no podia menos de ser, como medida salvadora de la Revolucion misma que imperiosamente lo reclamaba. No en virtud de esas libertades que antes no existian, sino en virtud de exclusivos privilegios y aun de caprichos autocráticos contrarios á la ley, se habian formado asociaciones poderosas, llenas del espíritu del antiguo régimen, las cuales eran obstáculo y tropiezo en el camino de la Revolucion, y ha sido necesario arrojarlas de él, al menos por ahora, á fin de dejarle llano y expedito.»

Así hablaba el general Serrano.

Debemos hacer justicia al partido republicano: en esta ocasion fue consecuente con sus doctrinas. Ocupándose el Sr. Figueras de las conculcaciones cometidas por el Gobierno decia «que no aprobaría el voto de confianza que se trataba de dar al gabinete, porque ha violado los derechos individuales, legislando sobre el derecho de asociacion, de reunion y de imprenta. Estos derechos, señores, los queremos para todos; y segun los decretos del señor ministro de Gracia y Justicia no hay libertad de asociacion en la forma que debe haberla, en lo cual creo que estarán conforme conmigo los señores que pertenecen á la pequeña fraccion que representa ciertas ideas en esta Cámara, los que creo se irán convenciendo poco á poco de la ventaja de las doctrinas que sustentamos, porque la libertad es una sirena que concluye por atraer á todos.»

Quien defendió con tanto teson como lógica la libertad religiosa fue el Sr. Vinader:

«Ciertamente el Gobierno se ha gloriado de habernos dado toda clase de libertades, y entre ellas la libertad religiosa. Señores, esto es un sarcasmo. El Gobierno ha dado la libertad religiosa á los españoles que profesan la religion mahometana. ¿Dónde están? Ha dado libertad religiosa á los españoles que profesan la religion judía. ¿Dónde están estos

españoles? Ha dado libertad á los españoles que profesan el protestantismo, y tampoco sabemos dónde están, pues el mismo Gobierno asegura que es España eminentemente católica. ¿Donde está, pues, esa libertad religiosa? ¿Ha aumentado la libertad para la religion católica, que es la que profesan los españoles? No lo dirá el señor ministro de Gracia y Justicia, á no ser que se figure que es aumentar la libertad católica el tener que llevar el Viático escondido, cual si fuera el cuerpo de un delito, como en ciertas poblaciones tiene que llevarse; el haber procedido, como lo ha hecho, á la incautación de los bienes de la Iglesia y á la excomunión; el haber negado al clero una subvención, que no es debida á la protección del Estado, que no constituye un monopolio, sino que es una retribución, una como compensación mezquina de lo que al clero y á la Iglesia se ha arrebatado.

«Tenemos menos libertad religiosa que antes teníamos; tenemos menos libertad que si el Gobierno provisional no hubiese existido, y se hubiera dejado á la nación huérfana y abandonada á la anarquía.

«Acuérdese la Cámara del memorable día 29 de setiembre, en el cual todos temíamos desgracias y atropellos mucho mayores: yo temí que seria un día eternamente fatal para Madrid. (*Rumores*). Confieso que me equivocaba y que ofendía con mi pensamiento á este cristiano pueblo; yo le pido perdón. Hallábanse aquel día veinte ó treinta mil hombres armados, sin organización, sin jefes, sin traba alguna, momentos despues de haber derribado un trono, y sin embargo, tuvieron mas respeto á ciertas cosas del que ha tenido un Gobierno constituido; demostraron un espíritu mas cristiano, de mayor cordura que el Gobierno. (*Un señor diputado: Eran liberales*), demostráronse tan amantes de la libertad verdadera como el Gobierno provisional del liberalismo.

«Entre todos ellos no hubo uno que profanase el templo de Dios, entre todos ellos no hubo quien insultara á sus minis-

tros, no hubo ni un infame que se atreviera á turbar el reposo de las vírgenes consagradas al Señor. Acertó á pasar el Viático, y los que habian derribado al rey de la tierra, humillaban sus armas al Rey de los cielos.

«Turbas embriagadas con la Revolucion y la victoria recorrian las calles derribando las coronas reales que hallaban al paso, y al acercarse á las Calatravas, tratando de borrar un retrato del marido de D.<sup>a</sup> Isabel de Borbon, que en cuadro está pintado, ofreciendo el proyecto de la obra á la Madre de Dios, hicieronlo con cristiano cuidado, para no profanar el rostro de lá Virgen Inmaculada. Aquel pueblo estaba enloquecido con la Revolucion, pero era un pueblo cristiano, de cuyo corazon, á pesar de tantos esfuerzos, no se ha podido arrancar la semilla del Catolicismo. Yo saludo á ese pueblo, yo saludo al pueblo español. Si se le dejara abandonado á sus propios nobilísimos instintos, yo me arrojaría en sus brazos, yo pondría en sus manos, no diré mi vida, que esto poco vale, sino lo que estimo mas que mi vida, la causa de mi Dios y de mi patria. Á ese pueblo le doy un voto de gracias y le daría un voto de confianza; pero al Gobierno no, porque este ha querido humillar y profanar lo que el pueblo exaltaba y respetaba. Ha derribado los templos delante de los cuales el pueblo se descubria: monumentos preciosos de arte que habian vencido la inclemencia de los siglos; edificios soberbios, orgullo de nuestra patria, han sido derribados con gusto, con placer, sin razon alguna, por mandato, ó consintiéndolo el Gobierno provisional, con escándalo del mundo, con dolor de los católicos, con ira de los amantes de lo bello. En Madrid, en Barcelona, en Sevilla, en Zaragoza y Valencia no se respiraba mas que el polvo de las sagradas ruinas.

«Otra de las libertades que nos ha dado el Gobierno provisional es la libertad de enseñanza. Ciertamente que el ministerio ha hecho poco en lo que no se roza con la cuestion religiosa, pues no parece sino que la Revolucion se ha hecho exclusivamente contra el Catolicismo; pero un minis-

tro hay mas activo que los demás, es el ministro de Fomento.

«Nunca me ha asustado la libertad de enseñanza: durante esos treinta y cinco años de crepúsculo entre la mentira y la verdad, deseaba yo ardientemente la libertad de enseñanza. Os habíais apoderado cási completamente, vosotros los revolucionarios, de la universidad; al monopolio de la universidad debeis buena parte de vuestras conquistas y de vuestros triunfos. Díganlo los catedráticos aquí presentes; díganlo los catedráticos ausentes, y puede decirlo tambien la juventud, de la cual teneis á vuestro lado una parte.

«No sé si es un bien, porque la juventud se ha separado de los partidos doctrinarios, y por fortuna está toda ó con vosotros ó con nosotros. Pues bien; el señor ministro de Fomento ha dado la libertad de enseñanza, y yo, si fuera una verdad, me alegraria. ¿Y qué ha hecho el Gobierno, en conjunto, en materia de libertad de enseñanza? ¿Cuántos establecimientos no se han cerrado desde que se ha proclamado esa libertad! Una infinidad de colegios establecidos conforme á las leyes, y que no vivian por arbitrariedad ni por el monopolio, sino sujetos á los reglamentos que existian, han tenido que cerrarse. ¿Por qué? Porque mientras un ministro decretaba la libertad de enseñanza, otro desterraba á los que enseñaban, y los padres iban á buscar la libertad de enseñanza en Francia ó en Inglaterra, á donde mandaron los hijos que aprendian en Carrion de los Condes, en Manresa y otros pueblos.»

El ministro de Gracia y Justicia, Sr. Romero Ortiz, fue el que salió á la defensa del Gobierno. Los conventos se habian suprimido; ¿por qué? La razon que alega el señor ministro es que esto es cosa que ya se acostumbra á hacer:— «Han aumentado los conventos cuando han estado en el poder los moderados, y han disminuido cuando el gobierno era liberal.» Habia además otro motivo para la supresion de los conventos, y era que «de los conventos salieron muchos á engrosar el ejército carlista.»

El Sr. Romero Ortiz seguía diciendo:

«Las Juntas revolucionarias se han apresurado á dispersar comunidades, y cerrar conventos. ¿Y qué ha hecho el Gobierno? Contemporar con la Revolucion, con la opinion pública.

«Comencemos por los colegios de jesuitas. Suprimidos algunos por las Juntas revolucionarias, yo pregunto á SS. SS.: ¿Los hubieran restablecido? No, ciertamente; no lo habrian hecho. ¿Habrian conservado los que quedaban? Eso hubiera sido comprometer á los mismos jesuitas. Sin embargo, le queda un recurso al Sr. Figueras para salvar esa contradiccion: presentar un proyecto de ley pidiendo el restablecimiento de los jesuitas, que puede firmar el Sr. Vinader y otros señores diputados.

«Pero decia el Sr. Vinader: ¿por qué esa contradiccion concediendo á los judíos que vengan á establecerse aquí, y negándolo á los individuos del clero católico? La contestacion está en la historia de los jesuitas; no es este el momento de entrar en esa cuestion.»

El Sr. Romero Ortiz emite una gran razon para justificar la supresion de los jesuitas, y es que tampoco se les permite establecerse en Suiza y en alguna república de América, lo que podrá significar á lo mas que tambien allí entienden la libertad de la misma manera que la entendian en España los revolucionarios.

Respecto á las Conferencias de san Vicente de Paul, dice que los socios son *agentes secretos de un poder misterioso*.

En cuanto á las monjas, segun el Sr. Romero Ortiz, el Gobierno no ha hecho mas que *trasladarlas de una casa mala á otra mejor*.

Y luego el señor ministro denostaba á las damas españolas con el siguiente lenguaje, que da una idea de la manera como se expresaba el Gobierno:

«Al ver las esposiciones de las señoras de Sevilla no he podido menos de recordar ciertos hechos. Cuando hace algunos años muchos padres de familia eran conducidos ata-



# GALERIA CATÓLICA.

*Coleccion de litografias representando las principales escenas de la vida de Jesucristo, de su Santisima Madre, de la Iglesia católica y de los Santos: con texto explicativo y doctrinal al dorso de cada lámina, por los reverendos P. M. Fr. José María Rodríguez, General de la Orden de la Merced; D. Eduardo María Vilarrasa, Cura propio de la parroquia de la Concepcion de Nuestra Señora, en Barcelona, y D. José Ildefonso Gatell, Cura propio de la parroquia de San Juan, en Gracia (Barcelona). Monumento elevado á nuestro Santisimo Padre Pio IX, Papa reinante, y dedicado á los excelentísimos é ilustrísimos señores Arzobispos y Obispos de España. Con aprobacion del Ordinario.*

Agotada la primera edicion de tan útil como lujosa obra, hemos emprendido una segunda, deseosos de complacer á las muchas personas que nos han indicado apetecian poseerla.—La obra constará de cuatro tomos divididos en cuarenta y nueve entregas á 5 rs. una, y que á instancia de varios suscritores se reparten dos mensuales, logrando de este modo abreviar su duracion.

## PIO IX.

*Historia documentada de su vida y de los veinte y cinco primeros años de su glorioso pontificado, con un razonado juicio de los acontecimientos religiosos, políticos y sociales de la época, relacionados con el Catolicismo, y un exámen detenido de las tres situaciones del mundo, correspondientes al nacimiento de este gran Pontífice, á su elevacion á la Sede romana y á la invasion de la capital de la cristiandad. Obra escrita por los reverendos D. Eduardo María Vilarrasa, Cura propio de la parroquia de la Concepcion y Asuncion de Nuestra Señora en Barcelona, y D. Emilio Moreno Cebada, doctor en sagrada Teología, ambos examinadores sinodales de varias diócesis, y autores de algunas obras religiosas y científicas.—Espléndida edicion ilustrada con preciosas láminas grabadas sobre boj representando los asuntos tratados en la obra.*

Dos abultados tomos en 4.º mayor, con 26 magníficas láminas, á 100 rs. en rústica y 120 en pasta.—Tambien se servirá por entregas, dejando á voluntad de los suscritores el tomar semanalmente las que gusten de las 96 de que consta la obra, y cuyo precio es de un real la entrega en toda España.

## ILUSTRACION RELIGIOSA.—LAS MISIONES CATÓLICAS.

*Boletín semanal de la Obra de la Propagacion de la Fe, establecida en Lyon, Francia.*

Un tomo en fólío con gran número de grabados, 50 rs. en rústica y 60 en media pasta.

## LA PASION DEL REDENTOR,

*por José Pallés. Obra dedicada al Emmo. Sr. Cardenal Arzobispo de Valencia.*

Consta de dos tomos en 4.º á 72 rs. en pasta, ó 242 entregas de 8 páginas, al ínfimo precio de UN CUARTILLO DE REAL cada una en toda España. Las láminas y la *Vista de Jerusalem* que la ilustran, son GRATIS!

## VOCES PROFÉTICAS

*ó signos, apariciones y predicciones modernas concernientes á los grandes acontecimientos de la cristiandad en el siglo XIX, y hácia la aproximacion del fin de los tiempos por el presbítero J. M. Curicque, de la diócesis de Metz, miembro de la Sociedad de Arqueología y de Historia de la Moselle, miembro corresponsal de la Sociedad histórica de Nuestra Señora de Francia. Quinta edicion revista, corregida y aumentada. Traducida al español por el licenciado D. Pedro Gonzalez de Villambrosia, canónigo de la santa Iglesia Metropolitana de Zaragoza, Examinador Sinodal de varias diócesis, Misionero Apostólico, etc., etc.*

Contendrá dos voluminosos tomos en 8.º mayor, divididos en cuatro cuadernos de unas 350 páginas cada uno, al precio de 8 rs. cuaderno en rústica y 12 en pasta. Van publicados dos cuadernos. Terminada la obra se aumentará el precio.